Domingo 4 de Junio de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI—Número 2065

DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

¡El héroe de dos mundos!

El hilo eléctrico vibrando tristemente, ha dado la vuelta al mundo, y en su asombroso laconismo nos anuncia la muerte del gran republicano, del gran patricio, del bravo batallador y amigo de las libertades del Plata General D. José Garibaldi.

Garibaldi no es solamente una gloria de Italia, su patria, por cuya independencia, unidad y democracia combatió sin trégua ni descanso.

Los pueblos del Plata vieron al denodado gefe de *I milli*, combatir á la par de sus hijos por la libertad.

La Francia republicana en sus horas mas solemnes, cuando su situacion estaba preñada de zozobras, tambien contó á Garibaldi entre los mas distinguidos de sus defensores.

Es que en el alma del gran republicano no habia mezquindades; para él el mundo no tenia barrera ni límites.

Donde quiera que el partido liberal luchaba, en cualquier parte donde la libertad peligraba, allí estaba el héroe defendiendo la sacrosanta causa de la independencia de los pueblos, el triunfo de al grandiosa idea de la democracia.

El nombre de Garibaldi es universalmente querido y respetado.

La Italia lo consideraba como la imágen augusta de la pátria.

Las repúblicas del Plata y el resto del mundo como un gran héroe, como un patriota, como un corazon noble y magnánimo.

La inmortalidad se habia anticipado á Garibaldi; ejemplo raro en la historia de la humanidad entera.

Al héroe que respetaron las balas de cien cruentos combates, lo ha sorprendido la muerte que nada respeta, para la que no hay édades, ni gerarquias; Garibaldi ha cerrado sus ojos á la vida para abrirlos á la luz de la inmortalidad.

La noticia de la muerte del esclarecido patricio italiano, ha sorprendido dolorosamente á esta sociedad.

No es á los italianos solos á quienes corresponde honrar solemnemente al gran republicano; nosotros debemos asociarnos en masa á esas honras póstumas, porque Garibaldi, hermano en ideas, fué hermano tambien en las horas de angustía en que combatíamos por la libertad.

Desde hace mucho tiempo el solitario de la isla de Caprera, apénas podia moverse de su lecho, lo que hízo decir á un escritor. que presagiaba quizá el próximo fin del héroe: "El Garibaldi de este dia no es mas que la sombra del Garibaldi de otros tiempos; pero esta sombra, este recuerdo, es caro y precioso á la pátria."

José Garibaldi ya no es!

Su nombre vivirá eternamente grabado en la memoria de las generaciones, á quienes deja grandiosos ejemplos de heroismo y virtudes cívicas!

Nuestros pésames á la noble colonia italiana, á cuyo dolor nos asociamos.

Fraternidad Hispano-argentina

La política elevada y digna de nuestro representante diplomático en la República Oriental, Enrique B. Moreno, le ha conquistado legítimas y sinceras simpatías entre los miembros de la Colonia Española en aquel país.

Nuestro Ministro reemplaza allí, con sus buenos oficios, al representante español señor Llorente, que tan poco atinado ha sido en la mision que su Nacion le encomendara.

Hay un fondo, siempre latente, de simpatia y de cariño, que nos une á esa querida inmigracion, en la cual vemos representada la imajen de nuestros antepasados, con sus errores y sus glorias, pero al fin con el título de descubridores audaces de estas tierras, á las cuales trajeron, á la vez que su valor y la hidalguia de su sangre, su espíritu ilustrado y regenerador de la América primitiva.

De ese sentimiento participa el diplomático Moreno, y sus manifestaciones á este respecto, dan los frutos políticos que es dado esperar.

Los representantes de la prensa española en Montevideo, el Redactor de la *España* y el de la *Colonia Española*, han visitado al Ministro Argentino y agradecídole su deferencia y distincion á sus compatriotas.

Estas vinculaciones que se hacen dia á dia mas sensibles entre argentinos y españoles, darán lugar en poco tiempo mas, á su confusion en un solo sentimiento pátrio, á la sombra de la bandera azul y blanca de la República.

Dos ciudadanos han tenido la gloria de iniciar lo cruzada inmortal del cosmopolitismo.

El Doctor D. Dardo Rocha en la República Argentina.

Enrique B. Moreno, en la República Oriental.

Como Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, como Gefe de un poderoso partido que tiene sus ramificaciones en toda la República, el Doctor Rocha, ha fomentado la nacionalizacion de los extranjeros, y les ha franqueado las puertas de los parlamentos, de la tribuna popular, de los puestos administrativos y de honor.

Como hombre político en nuestro país, y como Ministro Diplomático en la República Oriental, Enrique B. Moreno, ha realizado la misma propaganda, vinculándose con los hombres extranjeros mas distinguidos por su inteligencia y sus servicios al país.

Se nos asegura que la conferencia entre el Ministro argentino y los diaristas españoles en Montevideo, ha sido lo mas fraternal y significativa.

Nuestro pais ha alcanzado, sin duda. triunfos que desde época muy remota no habia logrado.

Aquellas simpatías que entre los estranjeros conquista nuestro Ministro, acreditan la Diplomacia Argentina, y llevan sus écos hasta los paises de Europa, que ante ellos, reformarán el pobre juicio que de nosotros tienen formados.

Honor, pues, al Ministro Argentino y al Gobierno que ha tenido el tino de confiarle la representacion del pais en el exterior.

El Sr. D. Francisco de Otin

El correo de Europa nos comunica una triste noticia.

El Sr. D. Francisco de Otin, conocido diplomático español que ha ocupado el puesto de Encargado de Negocios de su patria ante el Gobierno Argentino, ha fallecido.

Pocos han sido los representantes de España que entre nosotros se hayan captado simpatías tan profundas y arraigadas como las que acompañaban á aquel cuya muerte lamentamos.

En la azarosa campaña de 1880, cuando dividos y armados los partidos la sangre argentina enpapaba la tierra en las puertas mismas de la ciudad sujeta á las privaciones de un bloqueo, el Sr. Otin, con celo incansable trabajó en obsequio de nuestros establecimientos de beneficencia, y bajo el amparo de la bandera española se introducian en la ciudad los víveres necesarios para los enfermos y para los desvalidos.

La correspondencia pública y privada entraba y salia de la ciudad á la sombra de la misma bandera, y el Encargado de Negocios de España atendia á todas las necesidades mas perentorias de la poblacion, miéntras procuraba apartar de la contienda política á aquellos de sus compatriotas que obligados por la miseria, consecuencia de la paralizacion de los trabajos, podian engrosar las filas de uno ó de otro bando.

Bajo los auspicios del señor Otin, se fundó la *Sociedad de proteccion y socorro á los españoles sin trabajo* que durante dos meses que tuvo de vida repartió mas de cien raciones diarias y que hubo de disolverse por las profundas disensiones que agitaban entónces á la colonia española.

Con generalidad se decia que el señor Otin debia unirse á una de las mas distinguidas familias argentinas; pero atacado de una enfermedad terrible, tuvo que volverse á Europa hace como un año en busca del restabledimiento de su salud, y allí ha encontrado la muerte.

Mucho deploramos la pérdida de caballero tan distinguido.

La buena sociedad porteña, estamos seguros, nos ha de acompañar en nuestro dolor.

Revista de la Semana

El Ministro Wilde y la Camara de Apelaciones—Las elecciones de Entre Rios—Rumores de guerra con el Brasil—La cuestion hispano oriental—La Exposicion—Teatros,

Uuna semana! Cuánto tiempo y tan poco, segun él nos acerque al momento de realizar algo que tememos!

Parecen nada, siete dias; no les damos gran importancia, y dejamos á cada paso lo que se puede hacer en el acto, para la *semana que viene*, palabras consagradas ya, y que se emplean en todas las cuestiones, con escepcion única de aquellas que se relacionan de una marera directa con el bolsillo.

Es este un defecto, que me consta, censuran en nosotros los europeos,esto de dejar todo *para despues, para mañana*, ó para la *semana que viene*.

En la que concluye, y que me propongo pasar en revista, aunque muy brevemente, se han producido diversos hechos que han llamado la atencion pública, cuyo desenlace se espera en la semana que entra, ó en la que viene.... como es de práctica, apesar de que habria podido dársele en aquella.

Citaré el incidente entre el Ministro de Justicia y la Cámara de Apelaciones. ¿En qué ha quedado? ¿Quién tiene razon? ¿Quien faltó á los respetos á quien?

Sostienen unos que el Dr. Wilde está en su derecho y ha procedido *correctamente*. Sostienen otros lo contrario, y por último, despues de lsa notas fuera de tono que recíprocamente se han devuelto el Presidente y el Ministro de la Cámara, queda el punto en cuestion sin resolverse.... hasta despues.

Empieza ya á olvidarse este asunto, y entran á ocupar la atencion las elecciones de Diputados Nacionales, celebradas en Entre-Rios por partida doble.

Hay algunos que no quieren entender todavia, que no es bastante reunirse en cualquier boca-calle y constituirse en mesa receptora de votos, en dia de elecciones, y muchos de estos se celebran legalmente en los locales que la ley señala (!) para hacer representantes del pueblo.

Esta resistencia á aceptar y á acatar los actos de la mayoria, ha levantado una cuestion, que desde hace dias viene ocupando á la Cámara, con perjuicio de los intereses públicos, cuya resolucion recien veremos la *semana que viene*.

El Dr. Zeballos ha hablado, el Dr. Chavarria tambien, habiendo tomado ambos varias sesiones, y la dificultad no está aun resuelta.

Está cuestion no ofrece interés para el pueblo que va habituándose á no preocuparse de los pequeños intereses de círculo.

Por otra parte, vé en ésta prolongacion una maniobra política que se gastará bien pronto,y como ya no le hace mella esperar, se ocupa de otras cosas.

La opinion está dividida en esta cuestion y segun nuestros informes tardará en resolverse.

Los amigos del Dr. Febre cuentan con el triunfo y verdaderamente con razon.

⁂

El Brasil se alarma y se arma!

Varios diarios de Rio, aconsejan al Gobierno que ponga el país en pié de guerra, y gritan contra nuestros pretendidos *formidables* armamentos, y contra nuestras, pretensiones de imposicion y de conquistas!

En el Parlamento ha habido interpelaciones al Ministerio y explicaciones tranquilizadoras dadas por este.

Sin embargo, los telégramas y cartas de Rio Janeyro anuncian: Compra de cañones y buques por el Gobierno imperial, y gran movimiento en las reparticiones militares.

Pero todo esto no ha preocupado á nadie aquí, sinó en el primer momento, por la sorpresa que causaron esas noticias, pues nadie se habia acordado del Brasil, sino para obsequiar á algunos de sus hijos, que se encuentran entre nosotros con motivo de la Exposicion Continental, y para brindar por la paz y por la union de argentinos y brasileros.

Algunos diarios, han tratado de este asunto en su seccion editorial, pero la mayor parte se han limitado á transcribir las noticias de los del Brasil, con algunos comentarios que demuestran que en Buenos Aires, nadie ha pensado en guerra ni conquistas.

La exitacion que reina entre nnestros vecinos se calmará ante nuestra circunspeccion y nuestra actitud de amigos leales.

⁂

Las cuestiones en que está envuelto el Gobierno Oriental, han dado tema á diversos comentarios y á que hayan corrido *bolas* de todo calibre. Pero el público que está ya cansado de estas cosas, no les hace caso, y apenas se habla del asunto Sanchez Caballero, incidentalmente.—Lo demás del fiscal del crímen, Dr. Segundo, todo ha sido resuelto como lo aconseja la lójica.

⁂

La Exposicion Continental, va pasando de moda. Se ven allí pocas damas, sobre todo de noche.

El frio las ahuyenta y durante el dia prefieren pasearse al sol en las calles de la Florida y Victoria.

En cambio los teatros han sido muy concurridos en esta semana, y Colon especialmente que puso en escena "Los Hugonotes."

Este ha sido el acontecimiento de la semana, en el mundo elegante.

No ha habido ningun escándalo ni siquiera un suicidio, ó un robo considerable que diera tema á aquellas conversaciones interminables salpicadas de digresiones filosófico-sociales que siempre dan material para hacer mas amena una pequeña revista de esta clase.

Espero que para el domingo próximo, tendré mas tela en que cortar.

El Diputado Don Didimo, habrá hecho alguna de las que acostumbra, y por chica que sea, ha de dar material para reir un rato, y divertirse.

Cómo no ha de presentar algun proyecto? Cómo no ha de embestir?, tanto mas cuanto que el General Sarmiento le anda tocando la lengua.

LA BALLENA

Todos los diarios de la capital y aún algunos de la campaña nos hemos ocupado del enorme cetáceo que está en nuestra ribera.

Pocas personas habrá, por esta circunstancia, que no conozcan la existencia aquí da la ballena.

Y pocas tanmbien no se habrán *desayunado* prácticamente de *lo que es* una ballena.

Se halla al lado de la bateria del Retiro, sítio que hace dos dias es un verdadero jubileo.

Como de actualidad ofrecemos algunas ideas generales sobre las ballenas.

El cetáceo conocido vulgarmente con el nombre de ballena es, sin duda alguna, la criatura mas grande de la creacion, no habiendo razon alguna que pueda inudcirnos á creer que haya existido jamás ente alguno animado que pueda compararse en magnitud á la soberana que se señorea en las profundidades del fluido elemento.

Se ha considerado la ballena como pez, no siéndolo en realidad; la razon por que se ha hecho esto es el que sean habitantes del agua, y el no poder moverse sobre la tierra por falta de apoyo en que sostenerse, y mucho menos poder arrastrar su inmensa mole; por lo demás sús propiedades físicas convienen con las de los mamíferos.

La ballena es un animal ovíparo. Concibe el embrion que sale á su elemento cuando ha llegado á su perfeccion y madurez.

La circulacion de la sangre es como en el cuerpo humano, con una temperatura mas alta á causa del elemento en que se mueve; tiene pulmones como el hombre, y no puede pasar mas de cinco á ocho minutos sin respirar y no puede hacerlo sin sacar la cabeza del agua.

Su pellejo es negruzco y suave, con listas prominentes longitudinales que forman huesos semejantes á canaletas; su figura por la mitad del cuerpo es cilíndrica y va disminuyendo hasta la cola, la cual no tiene generalmente mas de dos varas de largo, la que al abrirse horizontalmente sobre el agua, adquiere un ancho de nueve á diez varas.

El poder de este abanico es prodijioso, siendo el instrumento poderoso que le sirve para impeler el cuerpo por el agua y como arma formidable para su defensa. Junto á la cabeza tiene dos aletas que nacen á ambos lados de la barriga ó pecho cuyo uso principal es mantener el cuerpo en equilibrio para nadar derecho ó volverse de un lado á otro.

Los ojos los tiene junto á los cantos de la mandibula superior, en rara desproporcion con su cuerpo, pues apenas tienen el tamaño de los de un buey.

Las orejas no se le descubren; intertanto no se le arranque el cuero de la cabeza, quedando entonce el oído al descubierto, pero en ellas este órgano debe ser muy imperfecto.

En la parte mas elevada de la cabeza, estan las narices, que son dos ventanas longitudinales de una cuarta mas ó menos de largo; cuando el animal sale á respirar á la superficie arroja por ellas dos chorros de agua ó vapor á una altura de seis á ocho varas, haciendo tal ruido que se percibe hasta una legua de distancia.

La concavidad de la boca es tan grande que bien puede caber un bote regularmente grande en ella.

A los costados tiene unas barbas que son generalmente las barillas que se usan para los paraguas.

El tamaño mas comun de este cetáceo es generalmente de veinte á veinte y cinco varas, siendo raro que escedan de este largo.

El capitan Scorsby que se haya en la pesca de 322 ballenas lo atestigua.

Las de Groenlandia en el Nor-deste de América que son las mayores no esceden de ese tamayo.

Las del Oceano Pacífico generalmente no tienen mas de diez y ocho á diez y nueve varas de largo.

Existe sin embargo una especie la *Ballena Phisolis* que suele crecer hasta cuarenta varas, pero esto es tan raro que se considera fenómeno.

No se conocian mas que hasta el año 35 mas que dos especiess de ballena pero en esa época Mr. Delalande, halló en un ejemplar diferencias.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

A las 2 y 1|4 p. m. se abrió la sesion con asistencia de 24 Senadores.

Se dió lectura á los siguientes asuntos entrados:

—La Comision de Interior se expide en el mensaje del P. E. referente á la apertura del camino por la Quebrada del Toro (A la órden del dia)

—El señor H. Fernandez solicita subsidios pecuniarios por ser hijo de un guerrero de la Independencia. (A la Comision de Peticiones).

Los Ministros de Interior y Justicia C. é I. Pública, penetran en el recinto. Toma la palabra el Ministro Dr. Irigoyen. Comenzó nuevamente á hacer la historia de las loterias en la Capiial y en la República, asi como en cada una de las Provincias.

Citó en corroboracion de sus palabras numerosos documentos, tomados de los mas célebres estadístas ingleses y norte-americanos.

El Dr. Igarzabal, Senador por San Juan, tomó la palabra para refutar tambien el discurso de Dr. del Valle, en su parte polística, argumentó durante una hora brillantemente, teniendo el Dr. Pellegrini que tomar la palabra para salvar los golpes dirigidos á la armadura de su compañero de cruzada.

El Dr. Pellegrini comenzó á probar que la actual Comision Municipal no era sino una delegada del P. E., una dependencia de él y no una Municipalidad, una expresion del *self gobernement*.

Probando esta proposicion destruia completamente los argumentos del Señor Ministro y del Senador Igarzabal.

Sin embargo no lo logró sino en parte, siendo victoriosamente refutado.

Se determina pasar á cuarto intermedio. Vueltas á sus asientos se procedió á votar el despacho de la Comision, siendo rechazado. Seguiremos, pues, teniendo loteria.

TELEGRAMAS

Montevideo, Juno 3 de 1882,

Llegó vapor *Hamburgo* del puerto del mismo nombre.

Abordo de la corbeta *Africa* dióse gran banquete á Ministro Vazquez Llorente.

Circuló hoy profusamente boletin de *Italia* anunciando fallecimiento del General Garibaldi.

Dolorosa sorpresa tanto en italianos como nacionales.

Los primeros se preparan á hacer grandes demostraciones de duelo, por muerte del héroe. Orientales se asociarán á ellas.

Zorrilla de San Martin se retiró completamente de la Redaccion de "El Bien Público."

Es incierto lo que se dice respecto á la renuncia del Ministro de R. E. Herrera y Obes.

Espérase con ansiedad lo que hace Ministro de España con instrucciones que ha recibido de su Gobierno.

Gobierno espera recibir noticia oficial de la muerte de Garibaldi para asociarse al duelo general.

Corresponsal.

SECCION COMERCIAL

El mercado de importacion ha tenido durante la semana que termina un movimiento bastante activo, realizándose ventas importantes en artículos de procedencia del Brasil (azúcares) de España, (vinos tintos, secos, priorato, especiales de mesa, aceite) y de Norte-América, (kerosene y almidon).

Los artículos Italianos se han hecho reducidas ventas, continuando abundante la existencia que aumentará estos dias con próximos arribos.

Las yerbas de Paranaguá afirman sus precios en las clases superiores, las que se cotizan de 48 á 50 ps. m|c. arroba, despachada.

Los azucares refinados se han colocado 1500 barricas mas ó menos, pagándose á 65 1|2 y 66 pesos m|c. el de Paris, y de 61 á 63 los de Bremen, Hamburgo y Holanda.

Los de Pernambuco se cotizaron primera á 60, segunda 57. terciado á 50.

—

En exportacion se han hecho pocos negocios, escepto en maiz, de cuyo grano se han hecho muchos embarques para Europa.

—

En la Bolsa las transacciones verificadas ayer fueron de bastante importancia por ser fin de semana.

El metálico se cotizó al contado á 25.05.

Las cédulas hipotecarias de la série E mantuvieron con firmeza los precios de la víspera, lo mismo que las de la série A que tienden decididamente al alza.

El próximo establecimiento de Sucursales del Banco en las Provincias que proporcionará nuevos mercados á estos títulos, contribuirá indudablemente á darles mas valor, siendo como son de los que prometen proporcionalmente mas interés y que mas garantias sólidas tienen.

En acciones del Banco Nacional se hizo poco, sin que hubiese oscilaciones sensibles en los precios.

El detalle de las operaciones oficiales es el que sigue:

ORO

Al contado............		69300	25 05

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado, série A.......	1200	100 1/4
Id E..................	1000	82 3/4
Id A..................	10000	100 1/2
Id E..................	50400	83
Fin de mes, E.........	12000	83
	182700	82 3/4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	100 acciones	110 3/4
Para el 4.........	100	110 1/2
Fin de mes........	2950	111
	600	110 3/4
	350	110 1/8
	850	111 1/4

—

Han salido de Pernambuco para este puerto con cargamento de azúcares y caña los buques *Alfredo, Aurora* y *Claudio Vizenzio.*

En Mayo 5 cargaban en Marsella mercaderias generales para esta plaza, el *Rosse, Angelo, Ferrari* y *Maria.*

—

Las entradas de la Aduana de Montevideo en Mayo han sido de 400,000 pesos fuertes 14 centavos.

Los bancos particulares siguen dando á descuento gruesas cantidades, á los tipos de 6 1/2 á 7 1/4 anual, por obligaciones en m/c. y de 5 1/2 á 6 1|4, en oro.

—

En giros sobre el exterior nada se hace. Rijen nominalmente los tipos que últimamente hemos apuntado.

PRECIOS CORRIENTES

Junio 3—1882.

CUEROS

Vacunos de matadero, pesada, 165 168.
Id id campo buen estaqueo, id, 168 162.
Id id id id id, id, 150 158.
Id id becerros, id, 145 150.
Id id nonatos, id, 110 120.
Id lanares de matadero, libra, 22 26.
Id id id consumo, id, 22 24.
Id id epidemia y borrega, id, 17 18.
Id cordero, docena, 14 17.
Id corderito, id, 12 14.
Id pelados de matadero, id, 60 65.
Id id id consumo, id, 55 60.
Id id epidemia, id, 20 25.
Id potros secos de matadero, uno, 30 33
Id id campo, id, 28 30.
Id id de 10 libras abajo y desechos, id, 15 16.

CERDA

De potro del Norte, deducido el 2 p8, arroba, 130 135.
Id id Sud, id id, id, 150 155.
Id id vaca sin marlo id id 110 120.
Id id con id, id, 85 90.

LANA

Mestiza buena, limpia, liviana y sin carretilla, id, 95 100.
Id regular, id id id, id, 90, 95.
Id id buena poco defectuosa, id, 80 85.
Id id regular, id, id, 80 82.
Id borrega mestiza buena sin carretilla, id, 75 80.
Id id id con id, id, 60 65.
Id regular y mezcla sin carretilla, id; 65 70.
Id id id con id, id, 45 50.

PLUMA

De avestruz suelta, libra, 20 22.
Id atado de indio, 25 27.

HACIENDA

Novillos para faladero, uno.
Vaca y novillo para matadero, carne y sebo, id, 300 360.
Capones y ovejas gordas con á lana, apartar en el establecimiento, 40 42.
Cueros de novillo frescos, 155.
Id de vaca id, id, 100 110,

GRANOS

Trigo Carlota bueno, fanega, 136 160.
Id blanco y anchuelo 125 160.
Id chileńo candial, 85 190.
Maiz en espiga, 50 55.
Id desgranado, 45 46.
Cebada, 25 27.
Harina de primera, arroba, 95 140.

COMESTIBLES Y BEBIDAS

Aceitê italiano, 90 110.
Id español, 24 27.
Arroz india, 38 42.
Id glacé, 63 68.
Azúcar refinada, 53 59.
Id pernambuco blanca, 50.
Caña alambicada cada 128 galones, pipa 1900. 2100.
Vino carlon segun marca, 1850 2000.
Yerba paraguaya, arroba, 49 53.

J. Fernandez y Ca.
Alsina 161.

BOLETIN DEL DIA

Expedicion Racedo—La brava division argentina, al mando de Racedo y Wysoski, ha recorrido 600 leguas á traves de nuestros campos, estableciendo ciudades y levantando el plano de la nueva línea de Fronteras de la República.

La expedicion partiendo por Campana, siguió por el Rosario, Villa Maria, Rio 4 ° y Villa Mercedes. Abandonó allí el Ferro-Carril dirigiéndoae á caballe por Poitahué Laguna del Carancho, Salinas Grandes y Bahia Blanca.

En Poitahué y Laguna del Carancho, se erigieron dos pueblos.

De este último punto araancan las posesiones del célebre Baigorria, que tenia su Capital en el Carancho, situada entre dos áltos médanos de arena.—El Emperador de la Pampa elejia su morada, entre las áridas alturas de la naturaleza, ya que no podia imitar al Emperador del Japon que fabrica sus palacios con lujosa porcelana.

Las posesiones linderas de Baigorria, son las de Mariano Rosas, Saichueque y Namuncurá.

El 9 de Caballeria, á órdenes del Coronel Rodriguez, acompañó la expedicion, guarneciendo con sus soldados los fortines hasta Bahia Blanca.

Por el camino, hallaron algunas rastrilladas de pequeñas partidas de indios, que huian á la aproximacion de las fuerzas.

De Bahia Blanca, regresó en diligencia la espedicion al Azul, tomando allí el tren hasta esta Capital.

En breve daremos una reseña de los trabajos practicados por los directores de ella; es interesantísima, y ha durado 50 dias.

El eminente literato Guido Spano—Ayer en los corrillos se contaba con dolor la muerte del invicto Garibaldi.

En uno de ellos se hallaba Cárlos Guido Spano, y al discurrir sobre el acontecimiento que lamenta hoy dia el mundo, su rostro marchito aun por los vestijios de la última dolencia, se coloreaba al ardor del entusiasmo.

La Italia, decia, figura entre las primeras potencias del Mundo! El espíritu gallardo de sus hijos no ha decaido, y apesar de las múltiples vicisitudes, que flajelaron su vida nacional, son aun los jigantescos varones de la edad romana, con sus pasiones vibrantes y su corazon hidalgo y poderoso. Ser héroe entre esos héroes, es ser señor del Orbe, y Garibaldi tiene esos títulos; debe á ello su fama universal.

Italia, entre sus opresores de ayer y sus tiranos sangrientos, semejaba esos volcanes cuyo cráter han cegado montañas de lava fria. Pero un solo sacudimiento de su alma, una sola inspiracion de sus bravos hijos, bastó para hacer volar hecha añicos, la corteza durísima que la oprimia; las llamas coronaron las alturas del volcan y su claridad iluminó el Mundo entero.

Garibaldi es el abnegado campeon de la cruzada redentora de su patria, mas aun, es el soldado de la libertad Sud-Americana; ¡cómo no levantar dentro del alma, himnos de gratitud á su memoria!"

Escuchamos, con religiosa atencion, las palabras del simpático patriota.

Cualesquiera que sean los honores póstumos que nuestro pais decrete á Garibaldi, cuenten ellos que la República toda se asociará con entusiasmo y cariño.

Abusos incalificables — Las "Provincias" denuncia un abuso cometido por el Oficial de Justicia Ponce, que, á ser cierto, debe provocar una séria resolucion contra ese funcionario. Es menester que la Justicia no sea una Inquisicion y que los funcionarios no se conviertan en sayones.

Los actos de crueldad desautorizada, que parece que Ponce ha practicado, deben dar márgen á un prolijo sumario, si hay equidad en sus superiores.

Incidente personal—Antenoche durante el intermedio del último acto del *Sacristan de San Justo* que se daba en el Politeama Argentino, se produjo un incidente desagradable entre dos caballeros españoles, dando lugar á que uno de ellos entrara en el palco del otro y tomándole de un brazo le diera un bofeton.

Este tuvo que ocurrir á la fuerza pública para librarse del agresor que parecia estaba dispuesto á continuar prodigando á su contrario sendos golpes.

Intervino la Policia, reduciendo á prision al promotor, el cual en su trayecto se detenia á cada paso y con voz acentuada decia: *Yo le he pegado un bofeton á este caballero.*

Creemos que á estas horas exclamará entre rejas:

—Yo estoy aquí por haberle pegado una bofetada á un caballero.

Revista Científica Ilustrada Hemos recibido el primer número de esa publicacion, que contiene variados é importantes materiales.

Devolvemos al cólega el saludo, deseándole prosperidad.

Tren de pasajeros—Desde hoy habrá uno que saldrá de la estacion Parque á las 8 1|2 a. m. hasta Moron, con parada en las estaciones de Almagro, Caballito, Flores, Liniers, etc.

Nombramientos—El Gobierno de la Provincia ha nombrado á Fermin Aiziburu, Rafael Rios y Antonio Llada para integrar la Municipalidad de Mar Chiquita.

Material científico—Se han destinado 800 pfts. por el Ministerio de Instruccion Pública para que don Luis Araoz, comisionado por el Rector del Colegio Nacional de Tucuman, compre todos los materiales científicos necesarios para los Gabinetes de física, química, é historia natural de dicho Colegio.

Una deuda sagrada—No sabemos ya cuanto tiempo hace que el Congreso dictó una ley en que se concedia á los héroes de nuestra amancipacion política un prémio especial, ordenando á la vez se liquidaran sus haberes atrasados.

Se nombró la comision liquidadora; se fijó plazo para que los interesados presentaran los despachos que los acreditaban Guerreros de la Independencia; se dió comienzo á la liquidacion; se ha vencido con mucho el plazo fijado para el pago de tan sagrada deuda y ¿entretanto?

Triste es decirlo; los guerreros de nuestra Independencia que aún subsisten y las pobres viudas de los que ya no son, se mueren de hambre, y no hay panadero ni carnicero que les fie un peso, porque conocen la bochornosa irregularidad con que se les paga sus mensualidades.

En cuanto á la regalia y pago de sueldos atrasados, temiendo vamos que todo quede en agua de borrajas ó poco menos.

Dias pasados el anciano Coronel José M. Pinedo, una de las contadas reliquias que nos quedan de la gran epopeya americana, se encontraba en la Contaduria de la Nacion.

Dirigiéndose á un alto empleado le dijo:

LOS HUGONOTES

4

POR C. G. S.

piés de Valentina embriagado de amor y de felicidad.

El tañido de una campana que resuena á lo lejos viene de repente á arrancarle de su éxtasis. "Ah! recuerdo," dice con espanto; es la señal de la matanza, están degollando á mis hermanos!...... ¡Adios!

"A defenderlos corro
O á perecer con ellos"

La lucha interrumpida apénas, vuelve á comenzar con mayor fuerza. Valentina le toma de nuevo entre sus brazos; aférrase á él con la energía de la desesperacion, y trata de detenerle como ántes, haciéndole las protestas mas vivas de su ardiente pasion; empero esta vez no encuentra ya eco en el corazon de Raul, donde cada campanada viene á despertar un remordimiento punzante.

No tardan en mezclarse á aquellos toques fúnebres, el ruido de las armas, los clamores de los combatientes.

"Oyes?" exclama Raul delirante, "Mis amigos sucumben y me llaman. ¡Que Dios te ampare; yo corro á vengarles, á morir!" Y desprendiéndose violentamente de los brazos de su amada, se arroja por la ventaua á la calle. Valentina lanza un grito penetrante y cae al suelo desmayada.

V

El quinto acto se compone de una série de cuadros que requieren el ser vistos mas bien que analizados. La primera escena representa el interior del palacio de Sens, cuyas habitaciones están alumbradas como para un baile y llenas de una brillante concurrencia. Todos los jefes prostestantes se hallan allí reunidos. Las damas de la corte, vestidas de gala, bailan ó hablan con arrogantes caballeros.

Los paspiés, las contradanzas, alternánse alegremente, cuando aparece en medio del baile Margarita de Valois y Enrique de Navarra. Grupos de damas y señores salen al encuentro de los dos esposos, agasajándoles en aquella fiesta dada con motivo de su enlace. Los regios consortes atraviesan los salones, se retiran y las danzas empiezan nuevamente.—Por un momento, entre los acordes ruidosos de la música, creése oir el lejano son de una campana.

Los danzantes detienense á escuchar; pero aquel tañido no les sugiere ninguna idea aciaga, y el baile continúa mas alegre, mas vivo. Entretanto óyese un nuevo ruido: viene de fuera, sube, se aproxima; todas las miradas se dirigen con ansiedad hácia el fondo, y vése á Raul pálido, desaliñado, ensangrentado el traje "¡A las armas!" grita con estruendosa voz, "Están asesinando á vuestros hermanos! Los sicarios estarán aquí dentro de una hora!" Nadie quiere dar crédito á sus palabras. Cuenta entónces las horrorosas escenas que acaba de presenciar él mismo.

A la luz de sus fúnebres antorchas
La soldadesca he visto enfurecida
Que gritaba en la sombra, ¡muera!
(¡muera!
Esa raza infernal de Dios maldita!...

Ha visto caer apuñaleado á Coligny; los asesinos no perdonan ni á los viejos, ni á los niños, ni á las madres...... Al dirigirse al Louvre á impetrar la justicia del Rey, ha visto á Cárlos IX, desde sus balcones, dando él mismo el ejemplo de la crueldad, ... A esa revelacion prorrumpen todos en un clamor de espanto y de venganza. Las mujeres, llenas de pavor, huyen, seguidas de sus pajes y de sus escuderos, por todas las puertas del salon, y los hombres hechando mano á las espadas, se precipitan tumultosamente en pos de Raul con quien repiten:

¡Opongamos guerra á guerra!
¡A vengar nuestros hermanos!
Sus verdugos inhumanos
Con la vida han de pagar

La decoracion cambia; representa un claustro, en el fondo del cual se alza un templo protestante, distinguiéndose sus ventenas de vidrio iluminadas. Mujeres calvinistas con niños en los brazos, entran despavoridas por una verja lateral, cual si buscasen un refugio. Marcelo que llega al mismo tiempo, desfalleciente y herido, las índica una pequeña puerta que conduce al interior del templo; en seguida se arrodilla, y se pone á orar en silencio. Entra Raul—"¿Eres tú, Marcelo"—"Ah! rezaba por vos! Al fin os vuelvo á ver!"

="¡Estás herido! le dice su señor examinándole.... ¡Vive Dios! ¡Te vengaré!"—¡Ay, es imposible; estamos descubiertos, cercados por todas partes; esta iglesia es nuestro último refugio.... Venid, venid muramos juntos allí al ménos santamente."—"¿A donde vais?" le pregunta una voz, la voz de Valentina.—"A la gloria" responde Raul—"Al martirio!" exclama Marcelo con exaltacion.—"No, tú vivirás, pues yo vengo á salvarte!" dice la jóven á su amante.

Y luego le presenta una banda blanca con la cual podrá sin peligro atravesar hasta el *Louvre*.

Llegado allí Margarita de Valois obtendrá le hagan merced de la vida, si promete abrazar la religion católica. Raul se niega á apostatar—"¿Si me envileciese, consentiriais en ser mia¿"—"¡Todo nos separa!" le contesta Valentina.

—"Oh! no, ahora puedo ya amarte sin cometer un delitol"—"Si, dice Marcelo, de Nevers ha muerto víctima de su generosidad, queriendo arrancarme de manos de los asesinos"—"Ha muerto" dice Raul, "contrastado por su deber y por su amor?"—"Marcelo" agrega,

No ves que ya mi dicha se prepara!

—"¿Y tu no ves la mano del Señor que te detiene?" contesta severamente el viejo puritano. Raul vacila todavia un instante pero de repente tomando la mano de su fiel servidor "¿Adios!" dice á Valentina; "Esperaré la muerte á su lado"—"?Así rechazarás como un opróbio la salvacion que te traia, cuando vivo solo para amarte? Ingrato, quieres morir lejos de mí! Y bien! mira hasta donde puede llegar el amor de una mujer: para no dejarte jamás, abjuro la fé católica; me hago protestante.... Quiero participar de tu suerte en el infierno ó en el cielo.

Ahora de Dios cúmplase
La santa voluntad,
Y junte nuestras almas
Hasta en la eternidad!"

A estas palabras entusiastas, Raul se precipita en brazos de Valentina, en cuya frente brilla la aureola de un júbilo céleste; y volviéndose hácia Marcelo, que contempla con ternura esta escena:—"Ningun ministro del altar," dice el jóven hugonote, se encuentra aquí para santificar este himeneo; pero, mi viejo amigo, con el derecho de tus virtudes y tu edad, consagra nuestra union en la presencia de Dios!"

Inmediatamente los dos amantes se arrodillan, y Marcelo de pié en medio de ellos, estiende ambas manos y bendice su union, haciéndoles jurar que marcharan juntos al martirio. Magnífico trio al cual vienen á mezclarse ráfagas de armonia que se escapan del interior del templo, donde las mujeres y los niños entonan el salmo solemne de Lutero.

De repente el piadoso cántico es interrumpido por el fragor de las armas y por amenazantes clamores. Vnse relucir al través de las vidrieras del fondo, la luz de las antorchas y el hierro de las alabardas. Los asesinos invaden el último asilo de los calvinistas...... Estos continúan sin embargo con mas energia su sagrada plegaria; por un momento llega á dominar el tumulto; pero muy luego estínguense las voces, las luces se apagan, y todo vuelve al silencio, y á la oscuridad.—"¡Ya no cantan!" exclaman Valentina y Raul—"¡Están en la presencia de Dios!" dice Marcelo. Y los tres, llenos de religioso fervor, animados de un fanatismo sublime, se estimulan á recibir noblemente la muerte que ya no puede tardar. En efecto, hombres armados rompen el enrejado del claustro y se precipitan al proscenio. Raul, Marcelo y Valentina, tomados de las manos, avanzan algunos pasos y presentan el pecho á los verdugos. Estos retroceden en el primer momento como sobrecogidos, pero repuestos de la sorpresa, les rodean, y mostrándoles la cruz de Lorena y la banda blanca: "¡Abjurad ó morid!" dicen — "¡Moriremos!" contestan á ùn tiempo los tres mártires. Los asesinos furiosos arrójanse sobre ellos, los separan, los arrastran, y no bien se alejan, óyense en la calle muchos tiros.

La escena que cambia nuevamente, representa ahora una plazuela de Paris. Allí la matanza ha sido horrible. Cuadrillas de forajidos recorren la ciudad esparciendo por todas partes el terror y la muerte. Raul y Marcelo acaban de caer mortalmente heridos en una rinconada de la calle. Valentina está á su lado prodigándoles cuidados y consuelos. Una banda de arcabuceros desemboca por la parte opuesta. Saint-Bris va al frente de ellos—"¿Quién vive?" grita Raul intenta levantarse para responder; Valentina le pone la mano en la boca; pero haciendo un esfuerzo supremo, medio se incorpora y responde:—"¡Hugonotes!" En seguida se deja caer exánime"—"Nosotros, nosotros tambien lo somos!" dicen en voz alta Marcelo y Valentina. "¡Fuego!" ordena el Conde á la partida. Lo soldados disparan sus armas sobre el grupo, y Valentina herida en el pecho, cae arrojando un espantoso grito. Saint-Bris la reconoce por la voz: "¡Mi hija!"—Si, dice Marcelo, Dios empieza ya á vengarnos.... dentro de un instante, iré á acusarte á su presencia!—"Y yo á rogar por vos," murmura Valentina espirante. Durante esta escena de disolucion, vése atravesar la litera de Margarita de Valois, que sale del baile y vuelve al Louvre. Ante el espectáculo de los dos amantes muertos, tendidos en el suelo al lado uno del otro, prorrumpe en una exclamacion dolorosa, y con un ademan detiene á los soldados católicos, todavia dispuestos á encarnizarse sobre sus míseros despojos.

—Señor, tendria usted la bondad de decirme cuándo se nos ván á pagar esos bonos, que ha decretado hace tantísimo tiempo el Congreso?

—No sé, contestó bruscamente el empleado, y además usted no está comprendido en esa ley.

Esto dicho dió la espalda al venerable anciano cuyos cabellos han encanecido la pólvora de cien combate y los años, y que á todos infunden respeto.

Diálogos como este hemos escuchado un centenar.

Ahora bien, ¿se va á pagar esa deuda ó no?

Si la respuesta es negativa dígase claramente y quítese una esperanza, que se hace alimentar cruelmente á miles de infelices.

En caso contrario dése cumplimiento á la ley del Soberano Congreos, sin andar con tantas embrollas.

Si esperan que los Guerreros que existen y las viudas de los que murieron bajen á la tumba para pagarles, es otra cosa, y nada tenemos que agregar.

Discurso—Hemos recibido un ejemplar del informe in voce, pronunciado por el Dr. D. J. Martin y Herrera, ante la Exma. cámara de apelaciones en lo mercantil de la Capital, en la causa seguida por el concurso de D. José Mosquera y Ca. contra el Banco de la Provincia.

Con tiempo y espacio nos ocuparemos de este trabajo que ha sido aplaudido por algunos juristas.

Compañia de zarzuela—La compañia de zarzuela que actualmente funciona en el Politeama, dará esta noche su última funcion y dará por última vez la graciosa zarzuela Pepe-Hillo; despues pasará á ocupar el Teatro de la Alegria donde dará el miércoles su primera funcion, pues hoy termina el contrato que tenia con el señor C. Ciachi.

Laurac-Bac—Este es el nombre de una fábrica de Chocolate que dentro de breves dias se establecerá en esta ciudad.

Desgracia—Ayer á las 5 p. m. cabalgaba por la calle de Venezuela y Jujuy, el individuo Santiago Anchorena, cuando espantado el caballo por un perro que salió á ladrarlo, dió en tierra con el jinete, hiriéndose en la cabeza y en un brazo de resulta del golpe que recibió en la vereda.

Atendido en el momento por la familia del señor Boado, les fueron hechas las primeras curas.

Fuga.—De uno de los barrios del Norte ha fugado una niña en compañia de un jóven muy conocido de nuestra sociedad, por oponerse su familia al enlace con la persona que amaba, segun lo manifiesta en una carta que ha dejado á sus padres.

La familia conoce al galan y ha dado todos los pasos necesarios á fin de darle caza.

Segun los últimos datos es el jóven Torcelli el de los cantos á Maria beata.

Datos escolares—El Consejo Escolar de San José de Flores, procederá á instalar dentro de breves dias la Escuela Graduda que ha sido autorizado á crear últimamente.

—Ha sido aceptado el nombramiento de la ayudante Petrona Torres, hecho por el Consejo Escolar de Ranchos para la Escuela de Niñas núm. 4 del distrito.

—El Consejo Escolar del Tandil ha solicitado del Consejo General la autorizacion necesaria para establecer una Escuela Rural mas en las inmediaciones del partido, por ser de mucha necesidad, dada la gran cantidad de niños que no reciben educacion por falta de escuela.

—El Consejo Escolar de Brandzen ha elevado una nota en consulta al Consejo General, sobre si debe admitir en sus escuelas niños que pasen la edad que señala el Reglamento General de Escuelas.

Hace presente que la mayor parte, vienen de grandes distancias, donde no han existido escuelas anteriormente.

Mas sobre loterias—En su sesion de ayer el Senado ha reconocido el derecho del P. E. al autorizar el establecimiento de la loteria de la capital.

La resolucion no nos parece perfectamente arreglada al derecho, pero como quiera que sea, si algun requisito faltaba á la completa legalidad de la loteria de la capital, la sesion del Senado acaba de dárselo.

Ahora es de oportunidad preguntar: ¿que se hace con las loterias provinciales?

En nuestra opinion debe ser absolutamente prohibida la venta de sus billetes en la capital, por falta de garantias de los procederes de las empresas y por ser estas de carácter particular y por consiguiente de interés privado.

Las loterias oficiales ofrecen mejores garantias de moralidad en sus procedimientos.

Insistimos ahora en los propósitos que otras veces hemos manifestado: hágase un arreglo con el Gobierno Oriental, de manera que en Buenos Aires y en Montevideo se permita la venta de billetes de ambas loterias. Ambas merecen la confianza que el público tiene depositada en ellas y ambas resultarán favorecidas en el arreglo que proponemos.

Hemos de insistir.

Autorizacion—El Ministerio de Justicia ha concedido autorizacion al señor Juez de San Juan, Dr. Cárlos Doncel, para que invierta hasta la cantidad de 400 pfts. en la compra de muebles para el Juzgado á su cargo.

Nombramiento—Por el Ministerio del Interior se ha nombrado Administrador de Correos en la ciudad de Santiago del Estero, á Dn. Bailon Gallo, en reemplazo de Dn. Márcos Rojas, que renunció.

Contestacion—En contestacion á la nota que el Cónsul General Argentino en Montevideo dirijió al Consejo General de Higiene de esta Capital, sobre conveniente adoptacion de una nota especial en las patentes de sanidad de los buques, para espresarse en ella el número exacto de pasageros que conducen en cada viage, esta reparticion ha pasado la siguiente:

Buenos Aires, Junio 3 de 1882.

Al Señor Cónsul General Argentino en Montevideo.

Con motivo de su nota de fecha 20 de Mayo último, consulté á S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores respecto al punto indicado por V. E. y en respuesta él ha contestado manteniendo su resolucion de fecha 12 del mismo mes, en atencion á que esa medida era inconducente á los propósitos que se tenian en vista, pues nunca podria saberse con exactitud el número de personas que conducen los buques procedentes de ese puerto, á causa de que aun en el momento de partida se embarcan pasageros.

Con este motivo, saludo á V. S. con toda consideracion.

Pedro A. Pardo
J. Torino
Secretario

Entradas á la Exposicion—El número de boletos de entrada á la Exposicion vendidos durante el dia de anteayer, alcanzó á:

Hasta las 6 p. m. 510 de 10 pesos moneda corriente y 10 de servicio.

Desde las 6 p. m. adelante, para el concierto de la noche, 447 de 20 pesos y 11 medias de idem.

Declaraciones sobre un crímen—No hace mucho que á bordo de la barca "Gerbelian", surta en el puerto de Martin Garcia, tuvo lugar un crímen, cometido por un marinero de la tripulacion en la persona de otro que servia la misma plaza.

Juan Girdano agredido por Lázaro Seignasco que intentaba ultimarlo valiéndose de un cuchillo, infirió á su agresor una grave herida, con una navaja; de resultas de aquella, Seignasco murió.

Giordano ha prestado declaraciones ante el Sub-Prefecto de la jurisdiccion marítima de Martin Garcia, las que debidamente legalizadas seran elevadas á conocimiento del señor Juez del Crímen, que es el que entiende en la causa promovida con motivo del crímen perpetrado en la "Gerbelian."

Importante propuesta—Pende de la resolucion del Ministerio del Interiorior la presentada por Don Ambrosio Ambroseiti quien ofrece establecer en Buenos Aires, una gusaneria normal.

Esta propuesta debe ser atendida debidamente, porque promete ventajas evidentes al país, pues con su aceptacion se fomentaria el desarrollo de la sericultura.

Otra felicitacion—Nuestro buen cólega *La Pátria* de Dolores, nos dedica las siguientes palabras, por lo que le damos las gracias:

"El Demócrata—Desde anteayer ha aparecido de mayor formato é impreso con tipos nuevos.

Es una prueba de prosperidad por la que felicitamos al colega."

Escuela Normal de Jujuy—Concediendo dos becas en la Escuela Normal de Maestras anexa al Colegio Nacional establecido en la Provincia de Jujuy, se dictó ayer, por el Ministerio respectivo, el decreto que en seguida publicamos. Dice así:

Buenos Aires, Junio 3 de 1882.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.° Concédese á los jóvenes Martin Iriondo y Estanislao Millan el goce de una beca en la Escuela Normal anexa al Colegio Nacional de Jujuy.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponda, etc.

ROCA.
E. Wilde.

Nuevo Catedrático—Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha espedido ayer un decreto por el que el Gobierno nombra á D. Santiago Antonini para que dicte la Cátedra de Química en el Colegio Nacional de Jujuy, asignándole el sueldo mensual de *setenta* pesos fuertes.

Mensaje—Por el Ministerio de Culto, Justicia é Instruccion Pública se ha elevado ayer al H. Congreso de la Nacion un estenso Mensaje acompañando el siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase al Dr. D. Benjamin A. Gould, Director del Observatorio Astronómico y de la Oficina metereológica, la suma de *cinco mil* pesos fuertes (pfs. 5.000). como remuneracion por servicios estraordinarios que ha prestado, y gastos particulares que ha hecho en desempeño de Comisiones oficiales.

Art. 2° Los gastos que demande la presente ley, serán imputados á la misma.

Art. 3° Comuníquese, etc.

E. Wilde.

Apuros—Don Eustaquio Diaz Velez, ayer ha presentado un escrito á la Municipalidad, pidiendo se ordene á la contaduria formar una cuenta detallada del empedrado que le adeudan, por cuanto los señores Muñis y Ca. que le siguen un espediente, han sacado una orden del Juez de 1ª Instancia.

300 Vigilantes—Este es el número de agentes de policia que hará el servicio de la campaña.

Robo—A don Paliono Poroli, domiciciliado Méjico 229, le ha sido efectuado un robo de 300 libras esterlinas.

Se ignora quien sea el autor de este buen bocado.

Titular—Hoy se celebra en la Iglesia Catedral la fiesta de la Santísima Trinidad, titular de Buenos Aires.

Fray Jesús Esteves pronunciará el sermon de costumbre á las 10 1/2.

Invitacion—El Arzobispo Sr. Aneiros, ha invitado á los poderes públicos, nacionales y provinciales, para la prosecion que el próximo Jueves, dia de Córpus, recorrerá la plaza de la Victoria y varias otras estaciones.

Colegio Nacional de Córdoba—Nombrando la persona que debe desempeñar la Cátedra de Geometria Práctica y Descriptiva en el Colegio Nacional de Córdoba, por el Ministerio de Instruccion Pública se espidió el siguiente decreto:

Buenos Aires, Junio 3 1882.

Habiendo fallecido el Profesor de Geometria Práctica y Descriptiva del Colegio Nacional de Córdoba, don Manuel Mendez.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase á don Ramon Figueroa para dictar dicha Cátedra.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA.
E. Wilde.

Escribania de Registro—El P. E. ha comunicado con fecha de ayer á la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, que ha concedido la Escribania Publica del Partido de Ajó al Escribano Dn. Exequel Castro, por renuncia del de igual clase D. Juan A. Lopez.

Exequias fúnebres—Asi que se supo en esta ciudad la muerte de Garibaldi, las Sociedades italianas se citaron para celebrar una reunion general para resolver la manera como deban celebrarse las exequias fúnebres del héroe de dos mundos.

No hay que dudarlo. serán suntuosas.

11 de Setiembre—En este mes quedarán terminados los trabajos que se hacen en esta estacion del F. C. del Oeste.

Inmediatamente de concluidas las obras será trasladada allí la estacion del Parque.

Ballo in Marchera—Esta preciosa partitura se canta esta noche en Colon.

Aprontarse aficionados.

El "Diario"—Este distinguido colega, nos dedica las siguientes palabras que agradecemos:

El Demócrata—Aunque un poco tarde, cumplimos con nuestro colega *El Demócrata* felicitándole por las innovaciones con que aparece desde el 1° del corriente. Su formato es mayor, la letra es mejor y sobre todo su servicio noticioso ha mejarado notablemente.

Deseamos al colega una vida próspera y feliz.

Armazon—En los talleres del F. C. del Oeste ha quedado terminada la armazon de 120 wagones de carga, recientemente llegados de Europa.

Demanda—Se ha presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, el cacique Simon Coliqueo, por si y en representacion de su tribu, pidiendo al P. E. se declare inconstitucional la resolucion por la cual se le desconoce el derecho que tiene á un campo de su propiedad en el Pattido de 9 de Julio, y como contraria á derecho, fundándose en los artículos 28 y 46 de la Constitucion; y además por estar en posesion de dicho campo, desde el año 1868.

Exposicion Continental—Para hoy de 11 á 3 p. m. están citados los expositores de trajes, sombreros, etc.

Fiestas religiosas—Se celebrarán hoy grandes fiestas en la Iglesia de San Cristobal, que no dudamos estarán espléndidas, gracias á los esfuerzos de su digno cura señor Juan de Dios Arena.

En la Iglesia en construccion se improvisará un altar dónde se celebrará una misa solemne. En seguida predicará el reputado orador sagrado Fray Perez.

Asistirán á la funcion todas las escuelas de la parroquia y muchísimas familias.

A San Cristobal, pues.

Olvidábamos decir que si hay mal tiempo, las fiestas se suspenderán para el Domingo próximo.

Gracia—La Suprema Corte de Justicia de la Provincia ha dictado la siguiente resolucion, en el proceso seguido por el Juez de Paz de Belgrano contra Francisco Campos, por haber tenido este seis entradas por escándalo en ese Partido segun consta por los informes acompañados por el comisario.

Buenos Aires, Junio 2 de 1882.

Por recibidos estos antecedentes relativos á la prision de Francisco Campos pedidos al Juez de Paz de Belgrano en la visita última de Cárceles y no resultando del último hecho que motivó aquella, mérito bastante para autorizar un proceso criminal de oficio contra el espresado Campos, póngasele en libertad, líbrese oficio al Director de la Penitenciaria y avísese al Juez de Belgrano.

Saenz Peña—Escalada—Gonzalez—Kier.

Ante mí:—

Miguel Esteves

Impresiones de viaje—En breve se publicará en Paris el libro del Emperador del Brasil, que lleva ese título.

Está escrito en francés.

Baile suspendido—El que debió dar anoche la Sociedad "Lago di Como", fué suspendido en señal de duelo por la muerte del General Garibaldi.

No ha lugar—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia ha informado desfavorables en las solicitudes de los penados Felipe Carrizo, Agustin Gigena, Pascual Morales, Estevan Lopez y José Flores, por no encontrarse reunidas en las condiciones establecidas en los artículo 99 y 100 del Código Penal.

Enfermo—El Sr. Casares no asistió á su despacho en el Banco de la Provincia, por hallarse enfermo de bastante gravedad.

Botellazo maestro—En la cocheria Cerrito 236, se trabaron á puñetazos los individuos Juan Menegri y Felipe Gonzalez.

Viendo este que los puñetazos no eran suficientemente contundentes, se desprendió de su adversario, cogió una botella y la lanzó con violencia á la cabeza de su adversario.

Menegri cayó desmayado y con la cara horriblemente mutilada.

Gonzales tomó las de Villadiego.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 14)

11a. Sesion Ordinaria del 29 de Mayo de 1882

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(Conclusion)

Se lée el Mensaje.

Sr. Pellegrini—Como se vé, se pide ese crédito con el objeto de reintegrar á la partida de eventuales lo que se ha sacado de ella provisoriamente, hasta tanto se tuviera la sancion de la legislatura. Es justamente lo que queria saber y declaro que prestaré mi voto al proyecto.

Sr. Goyena—Desearia saber, y este dato lo puede dar un miembro de la Comision, si el P. E. estaba facultado para enviar la comision de cuyos gastos se trata.

Sr. Ugalde—El P. E., dentro de su administracion, tiene derecho de nombrar esta clase de comisionados, disponiendo de lo que le acuerda la Legislatura para sus gastos eventuales. El P. E. ha obrado, pues, dentro de sus facultades, y no tenia necesidad del acuerdo de esta H. Cámara para hacer el nombramiento de que se trata; pero como el gasto que le demandaria esa comision, lo ha imputado á la partida de eventuales, solo pide que la Legislatura sancione el gasto imputándole á gastos generales á fin de dejar libres los eventuales de que dispone para gastos imprevistos de urgente necesidad administrativa.

Sr. Goyena—Continúo. La esplicacion que acaba de dar el Señor Diputado, me satisface de un punto de vista, pero no de otro. No desconozco la facultad que tiene el P. E. para nombrar comisiones eventuales con objetos eventuales de la administracion, ni tampoco la correccion con que puede imputarse á la partida de gastos eventuales los que tienen caracter eventual; pero esto me hace ver bajo una faz diversa de aquella con que se presentó el proyecto que está en discusion cuya aprobacion solicita ó aconseja la Comision que lo ha despachado.

El P. E. puede atender estos gastos con las cantidades que estan asignadas en el presupuesto general para gastos eventuales. Lo ha hecho; perfectamente. Pero ahora se trata de adquirir una nueva partida de eventuales. Esto es, en realidad, lo que resulta de las palabras del Señor Diputado que acaba de hablar. Bajo este punto de vista, yo, apesar de reconocer la utilidad de esta Comision, me creo en el caso de votar en contra del primer artículo del proyecto.

He dicho.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

Sr. Presidente—No se la puedo acordar.

Sr. Aristegui—Pido la palabra.

El distinguido señor Diputado que acaba de dejar la palabra, dice que á su modo de ver se trata de adquirir una nueva partida de eventuales.

Esto, señor Presidente, no es exacto. La partida de eventuales de que se ha sacado la suma entregada al comisionado Newton, es correspondiente al año actual, y como de él no va corrido mas que la mitad, faltan por consiguiente seis meses.

El P. E. dispuso de los fondos de eventuales para emplear este comisionado, sin autorizacion prévia de la Cámara para hacer el gasto, (porque la estacion propicia para efectuar un viaje tan largo y tan lleno de peligros y peripecias, era á principios de año, precisamente en momentos en que la Honorable Legislatura de la Provincia no funcionaba.

Invirtió los fondos de eventuales en ese gasto, y la partida quedó, sinó agotada, á punto de agotarse.

Faltando todavia seis meses para que el año termine, y no creándose otra partida durante ese tiempo, el P. E. no solicita otra partida de eventuales, como decia el señor Diputado, sinó que solicita reponer la misma del presupuesto del 82 que ha quedado debilitada por el gasto practicado para anticipar los fondos á la comision de que se trata.

Por otra parte, señor Presidente, como dijo cuando tuvo el honor de informar sobre el despacho de la Comision, pocas veces se ofrecen asuntos de tan vital importancia para los intereses materiales de la Provincia y que cuesten tan poco, pues el total de la cantidad gastada son cuatrocientos y tantos mil pesos moneda corriente. Esta suma va á ser empleada en hacer estudios ámplios respecto á la produccion agrícola y á la mejora de las crias de ganaderia.

Hasta ahora, con rarísimas escepciones, el estudio de esos dos importantes puntos de nuestra riqueza, ha estado librado al esfuerzo individual ó colectivo de sociedades particulares; pero de poco tiempo á esta parte los Poderes Públicos llevan tambien su poderoso concurso, propendiendo, como es su deber, al engrandecimiento y riqueza del pais que administran.

He dicho.

Sr. Drago—Pido la palabra.

La Cámara tiene que concretarse al despacho de los proyectos de ley que se someten á su consideracion.

Veo que ahora se interroga sobre cual ha sido el procedimiento del Presupuesto de la Comision enviada á Australia. Es esta una cuestion completamente aparte de lo que en este momento se trata.

Leo la órden del dia, y únicamente encuentro en ella un proyecto del P. E. pidiendo á la Cámara autorizacion para gastar una suma determinada de dinero, con objeto de enviar una Comision á Australia y Estados Unidos para que estudie allí las cuestiones agrícolas y propenda de esa manera al engrandecimiento de la Provincia.

Yo no veo ni tengo que ver en este momento que el P. E. haya enviado una Comision; ni tampoco cuales han sido los móviles que lo han determinado á nombrarla, ni en virtud de qué autorizacion lo ha hecho.

Yo creo, Sr. Presidente, que al tratar esta cuestion, únicamente debemos ver el proyecto del P. E.; y si es que se ha cometido una irregularidad en la administracion, los señores Diputados que crean que así se ha hecho, deben presentar una interpelacion exigiendo los trámites que para estos casos se requiere. Aquí únicamente debemos ocuparnos del proyecto de ley enviado por el P. E., y de ninguna manera de cuáles han sido los procederes de Gobierno anteriores á él.

Por esta razon pido que nos concretemos á la órden del dia y examinemos el proyecto del P. E., sin entrar en otras ulterioridades. Si algun señor Diputado cree que se ha cometido una irregularidad por parte del Gobierno, (que yo no lo creo) interpele al Ministerio á fin de que dé las explicaciones que se le pidan.

Se vota en general el proyecto y se aprueba.

Sr. Presidente—Está en discusion particular el art. 1°.

Sr. Salterain—Voy á permitirme proponer á la comision de presupuesto la sustitucion de la palabra «gastar» por la de «invertir,» porque en seguida se habla de gastos y quedaria asi mas correcta la redaccion del artículo.

Sr. Ugalde—No hay inconveniente.

Sr. Pellegrini—En el mensaje del P. E. se dá cuenta de la comision enviada á Australia y á pesar de que se ha leido dos veces en la Cámara, el Sr. Diputado Drago parece no tener conocimiento de ese hecho. Además en el artículo se dice: «Los gastos que demande *la* comision á Australia....» no dice *una* comision, lo que indica que la comision estaba ya en ejercicio.

El mensaje dice que esto es para reponer la cantidad que se ha gastado, en tanto se obtenia la sancion de la Legislatura para continuar pagándoles sus sueldos á estos comisionados.

Yo propongo, pues, que se diga: «Autorízase al P. E. para reintegrar á la partida de eventuales la suma de 244 mil pesos que se ha empleado en los gastos de la Comision á Australia», lo cual es completamente de acuerdo con el mensaje y con la opinion del Sr. miembro de la comision que informó.

De este modo se establece claramente que esta cantidad es para reintegrar la que se tomó de eventuales.

Sr. Ugalde—Lo que propone el Sr. Diputado Pellegrini, no tiene objeto alguno en la ley. Todas las fórmulas se llenan con la sancion del artículo tal como lo ha propuesto la comision.

Sr. Pellegrini—No me parece que es lo mismo lo que yo propongo que lo que propone la Comision, pues, segun esta, se autoriza al P. E. para gastar nuevamente, es decir, sanciona la partida gastada de eventuales y lo autoriza á hacer un nuevo gasto. Esto se desprende de la redaccion que propone la comision y creo que su mente no es autorizar un doble gasto, sino simplemente que se reintegre la suma gastada de la partida de eventuales.

Si esto es así ¿por qué no decirlo claramente? De lo contrario sancionamos el gasto hecho y autorizamos otro nuevo. Creo que la comision tiene que aceptar mi proposicion, si quiere ser lójica con lo que antes ha expuesto.

Sr. Schnyder—Desde el principio de este debate el señor Diputado Pellegrini no está invocando la opinion de la Comision de presupuesto; que la Comision de Presupuesto al aconsejar la sancion de este artículo se ha propuesto hacer tal cosa y quiere dejar de hacer tal otra. No veo como puede apoyarse el Sr. Diputado en opiniones que la Comision de Presupuesto no ha manifestado; y aquí tengo que aplaudir las palabras del Sr. Diputado Ugalde. La comision considera el proyecto tal cual ha sido remitido por el P. E., y no me dirá el Sr. Diputado Pellegrini que este proyecto no está perfectamente de acuerdo con el mensaje. Baste decir que es el mismo autor del mensaje el que ha redactado el proyecto de ley, fundándolo en las mismas razones que se esponen en el mensaje.

La Cámara, á mi modo de ver, no tiene absolutamente que entrar á considerar si el P. E. repondrá esta suma, cómo la repondrá y cuando la repondrá, si hoy, mañana ó dentro de un año. El P. E. nos pide autorizacion para gastar 244 mil pesos. ¿Es legítimo este pedido? Esto es lo que la Cámara debe considerar.

Si lo es, la Cámara debe acordárselo en la forma que el P. E. lo pide, si no lo es, si se le debe negar, rechácese todo el proyecto.

La modificacion propuesta por el señor Diputado, no tiene objeto alguno, como ha dicho el señor Diputado Ugalde, y ella importaria entrar en una série de consideraciones que no están en tela de juicio.

La Cámara no sabe sino por el mensage que acompañó este proyecto, no sabe oficialmente que se haya gastado esa suma, ni puede tampoco preocuparse de la manera como ella será reintegrada á los eventuales.

Se vota en particular el art. 1° y se aprueba, lo mismo que el resto del proyecto sin mas discusion.

Se pasa á considerar el siguiente despacho:

Mayo 22 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones, ha estudiado los antecedentes remitidos por el P. E. en la solicitud de don Benito Galeano, y por las razones que os dará el miembro informante os aconseja la sancion siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase jubilacion, por el resto de sus dias, á don Benito Galeano, con goce de medio sueldo como guarda via del Ferro-carril del Oeste.

Art. 2° Este gasto se pagará de las utilidades del Ferro-carril, incorporándose al item 1° inciso 3° del Presupuesto del mismo.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Luis Andrade — T. Mendez — Gregorio J. Casal — Mateo Victorica.

Sr. Mendez (T.)—Don Benito Galeano; empleado subalterno del Ferro-carril del Oeste, entró á servir á esa via en 1862 y ha permanecido en su empleo hasta 1880. Por el estado de su salud y su avanzada edad, pues cuenta 90 años, se le dió una especie de jubilacion, con licencia permanente, para residir en su casa hasta que obtuviera una pension de esta H. Cámara.

Su solicitud fué prestigiada por el Directorio del Ferro-carril, informando favorablemente sobre los servicios de este empleado.

La Comision, sin embargo, no habria despachado esta peticion como lo ha hecho, si no hubiera tenido presente que este servidor del Ferro-carril, lo fué á su vez de la pátria, haciendo toda la campaña de la Independencia, de donde toman origen los achaques de que adolece.

Si bien es cierto que es del órden nacional premiar estos servicios, no podemos olvidar que la Provincia de Buenos Aires, que ha estado siempre á la cabeza de los destinos de la República, no puede dejar de atender á estos desgraciados.

El Sr. Galeano goza de sueldo como guerrero de la Independencia, pero este no le alcanza para subvenir á sus necesidades, y por estas razones es que la Comision ha atendido al solicitante en la forma que lo establece el despacho que acaba de leerse.

Sr. Mendez (A. M.)—Voy á oponerme á la sancion de este proyecto de ley.

Todavia resuenan en este recinto las palabras del señor Ministro, que decia: la Legislatura acuerda penciones, y pensiones que no están ajustadas á las prescripciones constitucionales.

Hay en el seno de la Comision de Legislacion, Sr. Presidente, un proyecto de ley presentado por varios señores Diputados á efecto de disminuir las pensiones; y el mismo P. E. en el mensaje que acaba de pasarnos ahora adjuntando el presupuesto de gastos, encarece la necesidad que hay de que la Legislatura no dicte nuevas leyes recargando al presupuesto general de la Provincia, por la falta de medios que habrá para cubrir esta clase de gastos qne originan las leyes especiales.

La persona á quien se trata de agraciar por este proyecto, Sr. Presidente, habrá prestado muy útiles servicios, pero esos servicios como decia el Sr. Ministro, están bien recompensados.

No se trata aqui de esos grandes servicios que la Constitucion enumera; se trata simplemente de servicios que los empleados están obligados á prestar en desempeño del puesto que están ejerciendo, y en cumplimiento de las obligaciones que el mismo empleo les impone.

Si este señor ha contraido enfermedades desempeñando el empleo, es cierto tambien que ese trabajo ha sido bien remunerado, y, aunque nosotros, particularmente, tengamos las mejores intenciones para socorrerlo, no es de nuestro dinero que disponemos, es del dinero del tesoro de la Provincia, que no se puede destinar sinó en los límites que la ley determina y dentro de los términos que fija la Constitucion.

Por estas razones, de hoy en adelante, dado el espíritu que predomina en el seno del Poder Ejecutivo, en el seno de la misma Cámara, y la necesidad que se ha hecho notar, que hay que restringir lo mas posible la concesion de esta clase de pensiones, voy á oponerme á la sancion de todo proyecto de esta naturaleza.

Sr. Mendez (T.)—Debo observarle al honorable señor Diputado que acaba de hablar, que esto se paga del producto del Ferro-carril, no de rentas generales, y, además, este empleado se ha inutilizado en el servicio.

Lopez—Pido la palabra.

Se trata de un pensionista del Ferro-carril, á título de servicio á ese Establecimiento. Es necesario ver entónces si este candidato á pensionista se encuentra bajo el artículo constitucional que habla de servicios distinguidos á la patria.

El Ferro-carril pertenece al Estado, pero aun perteneciendo al Estado, es siempre una empresa industrial, y, entonces, los servidores ó empleados de esta empresa industrial no caen bajo el artículo constitucional, sinó simplemente bajo las relaciones particulares entre un Ferro-carril y sus empleados.

Tenemos, pues, que considerar á este peticionario como un simple servidor del Ferro-carril.

Yo considero que en ese carácter, tampoco podemos acceder á lo solicitado.

El Ferro-carril tiene un ejército de empleados.

Entonces cada empleado del Ferro-carril que se encuentra inutilizado, por la vejez, el reumatismo, ó cualquier otra enfermedad, tendrá necesidad de una pension, y lo que es justo para uno, es justo para todos.

Con esta ley vendriamos á sancionar no solo una pension para este empleado del Ferro-carril, sinó para todos los empleados de aquel establecimiento que gradualmente envejecen ó se enferman durante el servicio de aquel.

Al fin y al cabo, estos trabajadores se encuentran una vez imposibilitados de continuar trabajando, pues hasta las máquinas de acero se gastan con el uso. Y entónces llegará un momento en que habria que jubilar á todos los empleados del Ferro-carril segun su turno, teniendo entónces que pagar dobles sueldos, á los pensionistas y á los empleados en actual ejercicio.

A cierta altura de la vida, todos los empleados del Ferro-carril vendrian invocando la presente ley, si fuese sancionada. Entónces habriamos sancionado una capellania ó una hipoteca sobre el Ferro-carril á favor de todos sus empleados.

Esta gracia tampoco podemos colocarla bajo el artículo constitucional, porque no se trata de servicios al Estado, sinó á un establecimiento industrial de Ferro-carril, y no conozco caso en que el Ferro-carril haya otorgado tales gracias á sus empleados.

Solamente tengo conocimiento de tales concesiones de los Ferro-carriles á sus empleados, cuando estos han sido mutilados ó inutilizados por un accidente en el desempeño de su puesto, y no por causas naturales á que todos estan sujetos.

Pero como aqui no se hace valer ningun hecho ó accidente en servicio del Ferro-carril, que haya inutilizado al peticionario, creo que no se halla en el caso de pension graciable.

No entiendo que hay motivo suficiente para cargar con esta pension al Ferro-carril, la cual podria estenderse mas tarde á todo un ejército de empleados.

Estas son las razones que tengo para no votar en pró del proyecto.

Se vota si se aprueba en general el despacho de la Comision de Peticiones y resulta negativa de catorce votos contra doce.

Se dá lectura en seguida del siguiente despacho:

Mayo 22 de 1882.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones, se ha ocupado de la solicitud de doña Agueda Flores de Tejera, y por las razones que os dará el miembro informante os aconseja la aprobacion del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase á doña Agueda Flores de Tejera la pension graciable de 800 pesos m/c. mensuales por el término de diez años.

Art. 2° Este gasto se pagará de Rentas Generales y se incorporará al item 2°, inciso 11 del Presupuesto vigente.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Luis Andrade — T. Mendez — Mateo Victorica — Gregorio J. Casal.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Mendez (T.) — Siento tener que defender este proyecto, porque veo de antemano que vá á ser rechazado; pero mi deber me impone defenderlo é informar sobre él.

La señora recurrente tiene noventa y seis años de edad y cuarenta y siete años de contínuos servicios. Creo que es la única maestra que se encuentra en estas condiciones.

Inició sus servicios el año 30, bajo los auspicios de la Sociedad de Beneficencia, y los continuó hasta que por decreto de Rosas fueron cerradas las escuelas públicas, y entonces auxiliada por los vecinos de San Telmo, prestó sus servicios al vecindario desde 1840 á 1850, época en que fué á la campaña, pasando por el Pueblo de Cañuelas, y de Las Flores, y de allí á Belgrano, el año 67 cuando terminó la carrera.

Todos los justificativos anexos al espediente son lo mas recomendables y prueban que tuvo la mas cumplida idoneidad y que desempeñó su cometido á satisfaccion de sus superiores.

Escuso ampliar mas estos informes, porque cuarenta y siete años de contínuos servicios y el haber llegado á la edad de noventa y seis años, creo que merecen el premio que se ha concedido á muchos que han ocurrido á solicitar, y lo han conseguido, con menos justificativos.

Sr. Schnyder—Siento en el alma el tener que impugnar el dictámen que nos ha presentado la Comision de Peticiones, pero el mismo informe que nos acaba de dar el miembro informante, me prueba que este proyecto es perfectamente inconstitucional desde el principio hasta el fin.

La Constitucion es muy terminante. Autoriza á la Legislatura para acordar pensiones y jubilaciones por *servicios distinguidos* prestados al pais.

El señor miembro informante, invoca como servicios distinguidos 47 años de servicios; y yo voy á agregar y de sueldos, señor Presidente, que durante 47 años se han cobrado religiosamente.

El segundo argumento, del señor miembro informante, es que la persona ha llegado á los 96 años de edad.

Señor Presidente, si este fuera un título, y si pasara este proyecto por esa razon, seria de desearse que muchísimas personas llegasen á la edad de Matusalen para poder invocar así sus años como servicios distinguidos prestados al pais.

Yo me he de oponer siempre, como siempre me he opuesto, á las pensiones de este género, no solamente porque presentadas en la forma en que viene este proyecto, están fuera de la ley, pues no es cobrando sueldos durante 47 años que se presta un servicio distinguido al pais, sinó tambien por otras razones.

Sin embargo, no voy á entrar en ese género de consideraciones, reservándome para hacerlos en mejor oportunidad.

Vuelvo á repetir, señor Presidente, que el proyecto que se nos presenta actualmente es inconstitucional: 47 años de maestro no son servicios distinguidos prestados al país. Servicios distinguidos es una cosa muy distinta: es el *interpartibus in par* de los latinos, es decir: lo que sobresale, lo que la mayoria, el vulgo ó los demas, no han hecho; es aquello que está fuera de la obligacion de hacer. Servicio distinguido, seria el que prestaria un empleado del Ferro-carril, por ejemplo, que se sacrificara, que perdiera su vida para salvar un tren, salvando asi la vida á un gran número de personas.

Yo no comprendo, señor Presidente, que puedan ser servicios distinguidos aquellos en que no se hace ni mas ni ménos, que cumplir estrictamente con un deber, por el cual se recibe un sueldo fijo perfectamente adecuado al trabajo.

Por estas razones he de pedir á mi vez á la H. Cámara que no sancione este proyecto de ley.

Sr. Ugalde—Voté en favor de la jubilacion que acordaba por su despacho la Comision de Peticiones al señor Dn. Benito Galeano, y por las mismas razones, voy á votar en favor de este otro proyecto.

El primero se referia al primer maquinista del ferro-carril del Oeste, que ha sido el primer Ferro-carril que tuvimos en la Provincia. Ese empleado fué tomado, no á peticion del empleado mismo, sinó buscado como con linterna por el Directorio para traerlo á formar el personal del Ferro-Carril, porque entónces como ahora, eran muy pocos los buenos maquinistas, y este fué el primero que tomó parte en la Administracion del Ferro-Carril del Oeste.

Hago esta digresion, porque voy á pedir reconsideracion respecto á esa jubilacion.

En cuanto á doña Agueda Flores de Tejera, yo no sé cómo se nos viene á decir, que no es servicio distinguido haber educado durante 47 años á varias generaciones.

Todos los que han nacido en este país, señor Presidente, donde tan poca ilustracion era posible obtener en aquella época, deben comprender, que eran muy pocos tambien los que se dedicaban á la educacion. Eran venerados entónces, como lo fueron Dn. Luis y Dn. Juan de la Peña, y como lo fueron muchísimos maestros que hoy son recordados en nuestra sociedad con respeto, porque sirvieron al pais dando el pan de la educacion á los niños que se criaban.

Tenian un sueldo, es cierto, pero los desvelos del maestro no se pagan, señor Presidente, con un sueldo insignificante como tienen.

Existen, señor Presidente, entre las pensiones y jubilaciones acordadas con exeso por esta H. Cámara, un número considerable que están muy léjos de haber alcanzado los méritos contraidos por los maestros en cuestion. Se le ha pagado un sueldo durante su vida, se dice, y por eso no debemos darle pension. Pero, señor Presidente, ¿no se les paga sueldo á los jueces? ¿no se les ha pagado sueldo á una cantidad de personas que tienen pension, que tienen dinero, que están en el apogéo de su vida, que pueden trabajar y que arrastran carruages por las calles de Buenos Aires? ¿Y estos que se mueren de hambre, despues de haber educado 47 años á los hijos de su pais, no pueden tenerla en los últimos dias de su vida para atender á su subsistencia? Esta es una injusticia, y yo he de votar por esta pension, aun cuando soy opuesto en general á las pensiones, cuando los agraciados no reunen las condiciones de la presente.

Hay algunos que por haber sido empleados 6 ú 8 años, han obtenido pension, porque se han empeñado con Fulano y Zutano y Mengano y comprometido su voto. En este caso, no hay nadie que esté comprometido, porque esta es una pobre señora, que no tiene quien venga á trabajar por ella. No es una ofensa que pretendo hacer á la Honorable Cámara porque todos saben que es un hecho lo que estoy diciendo: No hay un solo Diputado en esta Honorable Cámara, que no se haya visto comprometido á votar por una pension, que él comprendia que era completamente injustificada.

Sr. Salterain- Me voy á permitir interrogar al señor Miembro informante de la Comision, sobre un punto que tal vez decidirá de mi voto en esta cuestion,

Esta señora que solicita pension ¿ha prestado servicios en la Capital que es hoy de la Nacion, ó en la Provincia de Buenos Aires?

Sr. Mendez (D. Tulio)—En la Provincia de Buenos Aires.

Sr. Salterain—Perfectamente.

Sr. Lopez—Yo tengo mi modo de pensar en todas estas cuestiones regidas por la Constitucion.

Cuando me opuse á la anterior sancion, era porque esa pension nos iba á traer el catálogo de los empleados del Ferro-carril, como una hipoteca sobre el tesoro de la Provincia de que hace parte ese ferro-carril. Ahora resultaria lo siguiente: que todo maestro de escuela, por el solo hecho de serlo, se creeria que sus servicios estaban en la categoria de los servicios distinguidos.

No es esta la clasificacion Constitucional.

La Constitucion, al hablar de servicios distinguidos, no habla de la clase de los empleos, habla de los esfuerzos particulares de los empleados. Servicio distinguido es el del Gobernador, de sus Ministros, de los Fiscales, de los Camaristas, porque los empleos son distinguidos.

Pero no debemos confundir los empleos distinguidos con los servicios distinguidos.

Maestro de escuela es un empleo distinguido, pero no se debe confundir empleo distinguido con servicio distinguido: lo uno pertenece al empleo y lo otro al individuo.

Si tuviésemos como regla que por el hecho de ser maestros de escuela, está en la categoria de servicios distinguidos, todos los que son maestro de escuela han prestado servicios distinguidos. Entonces la Cámara, para ser justa, si hoy acuerda pension á una maestra, tendria que acordar á todas las maestras y maestros, y habriamos decretado una gran hipoteca para el tesoro Provincial.

Por esa razon, no he de votar por el proyecto de la Comision.

Sr. Presidente—Se va á votar en general el despacho de la Comision.

So vota y se aprueba, pasándose á considerar el:

Art. 1º Acuérdase á doña Agueda Flores de Tejera la pension graciable de 800 ps. mjc. mensuales por el término de diez años.

Sr. Lopez—El artículo que se ha leido acuerda pension por diez años.

Segun recuerdo de las palabras del señor miembro informante, el agraciado tiene 96 años; de manera que si se le agrega diez años, se le adjudica una vida de ciento seis años, lo que no cabe en la historia del Rio de la Plata. La Legislatura no tiene el poder de prolongar la vida mas allá de lo posible y por consecuencia, propondria á la Comision que consintiera en suprimir las palabras *diez años*, y decir simplemente: se acuerda una pension de tanto.

Sr. Mendez (T.)—La Comision no acepta nada.

Se vota el art. 1º en la forma propuesta por la Comision, y es aprobado, lo mismo que el segundo y tercero.

Sr. Presidente—Queda aprobado el proyecto, y pasará en revision al H. Senado.

Sr. Ugalde—Pido que se reconsidere el despacho de la Comision referente á la pension del empleado del Ferro-carril del Oeste señor Galeano. Preveo que seré derrotado; sin embargo, daré la razon que tengo para pedir esta reconsideracion.

El señor Galeano es el primer maquinista que ha tenido el Ferro-carril del Oeste, y desde el año 1850 en que él se inauguró ha desempeñado con dedicacion este empleo, y á satisfaccion de todos los directorios.

Escuso dar nuevas esplicaciones, y me limito simplemente á pedir que se reconsidere la pension del señor Galeano.

Apoyada suficientemente esta mocion, se vota y es rechazada.

Sr. Secretario—El señor Diputado Socas pide licencia para faltar quince dias á las sesiones.

Sr. Presidente—Como es de práctica, se votará sobre tablas esta peticion.

Se vota y resulta afirmativa.

No habiendo otro asunto á la órden del dia, se levantó la sesion, siendo las cinco menos cuarto de la tarde.

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Domingo 4 de Junio, 26ª funcion del 2º abono con la ópera en 4 actos del maestro Verdi, «Un Ballo in Maschera», á las 8.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Nueva Compañía de zarzuela española—Ultima funcion de despedida—Domingo 4 de Junio, por última vez la grandiosa zarzuela de aparato en 4 actos y 6 cuadros original y en verso de don Ricardo Puente y Brañas, PEPE HILLO.

Teatro Variedades—Empresa A. Tauban: Compañia Cómica Lírico Dramática española—Domingo 4 de Junio, sinfonia por la orquesta—«Perro 31 3ª izquierda», comedia en un acto—Intermedio por la célebre familia Nelson—«El Amor y el Almuerzo», zarzuela en un acto—2º intermedio por la familia Nelson, finalizando el espectáculo por «Un caballero particular» zarzuela en un acto—Lunes gran funcion.

Circo Umberto I—Zeballos entre Moreno y Belgrano Director Pablo Raffetto—Junio 4, dos variadas funciones una á las 2 1[2 de la tarde y la otra a las 8 1[2 de la noche, en la de la tarde última lucha entre el Tigre y Chicho.

Skating Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre—Funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Entrada de dia 5 pesos y entrada de noche 10 pesos—Señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 pesos—NOTA: Acaba de recibir un magnifico surtido de los mejores sistemas hasta hoy conocidos.

Cuadros plásticos—Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1[4 á 11 de la noche—Entrada 10 ps, niños 5—Catálogos en venta en la boletería á 3 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

En los autos ejecutivos seguidos ante este Juzgado por don Luis Falconi contra don CARLOS PAGANO por cobro de pesos, ha sido dictada la siguiente providencia. «Ranchos, Mayo 29 de 1882—Por agregado á sus antecedentes, y resultando de la diligencia de embargo corriente á fojas cinco vuelta, que se ha practicado este estando ausente el deudor Cárlos Pagano, cuyo domicilio se dice ignorarse, en esta virtud y con arreglo á lo dispuesto al respecto en el artículo 471 del Código de Procedimientos, citesele por edictos durante tres dias, para que comparezca al juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, haciéndose la publicacion en los periódicos «El Demócrata» y «La Prensa»—Firmados M. Ureta (hijo), sustituto—Testigo, Antonio M. Millan, Lorenzo Arriaga—Ranchos, Junio 1º de 1882—M. *Ureta* (hijo), sustituto. 177 j4 6

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Cardoso, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Mayo 4 de 1882.—*M. A. Foramiñan.* 179 m6 jn6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Bartolomé Yeyseira y Doña Angela Almeida ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires 26 de Mayo de 1882—*Juan Rodriguez.* 120 m 27 jn 27.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á don Miguel y doña Feliciana Torrilla ó á sus herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria del Dr. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que siguen con don Miguel Naon, sobre reivindicacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente—Buenos Aires, Abril 24 de 1882—*Justiniano Reynoso.* 717 m5 jn4

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes dejados en este Partido por fallecimiento de D. Graciano Iturzarri para que en el término de treinta dias comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Castelli, Mayo 22 de 1882—*Tomás Barroso*—Juez de Paz. 191 m. 28 j. 28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. don Aditardo Heredia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Petrona Diaz de Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, deduzcan sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*J. A. Gonzalez*, Cabildo altos. 169 m. 4 jn. 5

Por el presente edicto se cita llama y emplaza durante el término de diez dias para que el que se considere con derecho á la propiedad de varias Bordalesas y Barriles cuyo contenido se ignora y varios otros artículos depositados en una pieza de la casa calle de Santa Fé núm 255, comparezca á esta alcaldia calle Cerrito núm 506, á efecto de que le sean entregados; bajo apercibimiento de venderse en pública subasta.—Buenos Aires Mayo 23 de 1882.—*Agustin Roverano*, Alcalde. 189 m24 jn4

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cruz Olivera, don Gerardo Gonzalez, doña Saturnina Gonzalez y don Cornelio Olivera, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a estar á derecho ante SS. y por conducto de la Secretaria á cargo del Exmo. don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881—*C. Wriht*, Bolivar 21. 167 m3 jn4

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Dn. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicola Decotto á fin de que en el carácter de herederos ó acreedores, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho—Buenos Aires Mayo veinte y nueve de mil ochocientos ochenta y dos—*Juan E. Mason.* m. 30 j 30

AVISOS OFICIALES

Oficina de tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 25 de Julio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca, compuesto de a superficie de 11900 hectareas

La base de venta sera de 200 pesos m/c. la hectarea.

Sus linderos son: Emilio Vasquez, Nuñez y Arce, Emiliano Valdés y el Océano Atlantico.

Buenos Aires, Abril 25 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina. 171 m4 jl25

OTRO

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Biedma.

El terreno se compone de la superficie de 0,015095 millonésimos de legua, siendo la base de venta á razon de 400,000 ps. m/c. la legua.

Sus linderos son don Santiago Barbosa. Herederos de B. Soria. Juan Hatrich, Santiago Sproat y Domingo Bolar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 151 a15 jl.15.

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año a la 1 p. m. se procedera a la venta en remate en esta oficina y de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado sobre la laguna Alsina, Seccion 9ª.

El terreno se compone de 303 hectareas, 55 areas y 59 cent areas. El precio de venta sera de 20 pesos la hectarea.

Sus linderos son la laguna Bridyer y Telley.

Buenos Aires, Abril 11 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 152 a15 jl2

OTRO

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de cuatro lotes con la superficie el 1º de 1258 hectáreas, el 2º y 3º de 1000 hectáreas y el 4º de 889 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina 119 m 30 j30

OTRO

Se avisa al público que el dia 12 de Junio del corriente año, a la 1 p. m. se procederá en esta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Monte, compuesto de setenta y seis hectáreas, cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Posa; al Sud-Este sucesores de Gil Menguez; al Sud Oeste doña Margarita Down de Martin y al Nord-Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar

La base de venta será de 400,000 $ m/c. la legua—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.—111 m23 jn12

OTRO

Se avisa al público, que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública, ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectareas, diez áreas. Sus linderos son, don Eugenio y don Domingo Alleñé y don Ricardo E. Lett, el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 ps. m/c. la hectárea—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882. *Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 113 m23 jn15

AVISOS

Alberto Villarino

CERRITO 161

Hoy Domingo 4 de Junio

A las 12 del dia

Procederá á vender por órden de su dueño todas las existencias del establecimiento del TIRO sito en dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente—Carabinas, pistolas, blancos surtidos, mostrador armazon, bebidas surtidas, mesas, sillas, cuadros, máquina para café, perchas, cañería, bombas, 1 fuente para el tiro al huevo, 1 reloj de pared, barcos ó infinidad de artículos que estarán a la vista. 188 j4 1 p.

AGENCIA DE "EL DEMÓCRATA" EN MONTEVIDEO

178 — CALLE 25 DE MAYO — 178

CENTRO DE PUBLICACIONES DE ENRIQUE RISSO

Las personas que deseen suscribirse á *El Demócrata*, así como insertar avisos deben dirigirse al punto arriba indicado.

EL DOCTOR JUAN CIMONE

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO *En Europa y Buenos Aires*

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Iunod.

Eparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION: JUAN CIMONE

FELIX ROMANO, propietario

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE.

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion superior, desde el 1º de Junio el tren núm. 1 saldrá del Parque á las 6 20 a. m. y los domingos y dias de fiesta habrá un tren suplementario de Parque á Moron, ida y vuelta.

El itinerario correspondiente será como sigue.

TREN NÚM. 1 TODOS LOS DIAS

Parque	6,20	a. m.
Once	6 30	»
Almagro	6 35	» x
Caballito	6,40	»
Flores	6,45	»
Floresta	6,50	»
Liniers	7	»
Ramos Mejias	7 05	»
Moron	7,20	»
Ituzaingó	7,35	»
Merlo	7,45	»
Moreno	7,55	»

TREN SUPLEMENTARIO PAARA LOS DOMINGOS Y DIAS DE FIESTA

Salidas

Parque	8,30	a. m.
Once	8,40	»
Almagro	8,45	» x
Caballito	8,50	»
Flores	8,55	»
Floresta	9	»
Liniers	9,10	»
Ramos Mejia	9 20	»
Moron	9,35	a. m.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de la série A, B, C, D y E, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de mil pesos fuertes

15	542	1146	1401
73	662	1283	1503
124	728	1313	1571
316	878	1314	1577
331	1050	1355	1806
473	1070	1773	1407
1801	2684	4408	5635
1899	2736	4562	5674
2261	3058	4702	5692
2296	3173	5023	6253
2376	3520	5533	6262
2590	3684	5606	6453

Série A. de 400 pesos fuertes

8	6153	10033	15067	21894
656	6181	10866	15280	32058
756	6633	10886	15355	22096
778	6762	11038	15855	22641
894	6979	11134	16068	22734
1102	7110	11181	16475	22916
1133	7190	11.03	17081	22000
1528	7563	11205	17099	23108
1669	7590	11251	17228	23232
3060	8636	11266	17551	23269
3471	8042	11513	17669	23598
3875	8291	11903	17695	22802
4038	8774	15049	18053	24077
4382	8820	12750	19283	24611
4463	8835	12860	18833	25548
4559	9001	13001	18499	25012
4751	9063	13142	18614	26079
5142	9198	13313	19028	36642
5149	9480	13731	19102	26289
5443	9539	14050	19126	27408
5807	9584	14230	19856	26488
6131	9966	14722	21305	26698

26705	31039	38203	43266
27492	31043	38575	43289
27092	31294	38751	43138
28108	31365	38955	43580
28208	31416	39121	43585
28276	31512	39397	43880
28386	31610	39423	44463
28397	32379	36424	44560
28624	32382	39692	44578
28840	32449	39816	44771
28850	32626	40755	44779
89467	32725	40943	44907
29588	32776	41402	45318
30024	33004	41427	45387
30167	33269	41705	
30248	33890	42083	
30468	34636	42318	
30559	34736	42403	
30805	36533	42529	
30818	37418	42613	
30908	37478	4.628	
31015	37487	43038	

Série á de 200 pesos fuertes

299	919	1502	2409
490	950	1594	2871
600	1191	2168	2893
618	1399	2182	2957
3304	3594	4034	6349
3389	3602	5753	—
3533	3903	6141	—
3591	3943	6167	—

Série á de 100 pesos fuertes

44	1120	2731	3419
616	1298	3000	3632
681	1435	3170	4183
831	1444	3371	4332
844	2247	3386	4414
4525	5098	5847	7727
4750	5158	6018	8022
4788	5337	6071	8259
4949	5379	6501	8348
4975	5613	6727	8962

Série A de 50 pesos fuertes

138	956	1167	2118	3479	3683
633	1111	1380	2770	3499	3822
754	1151	2108	3216	3660	3950

Série B de 1000 pesos fuertes

313 603

Série B de 400 pesos fuertes

71 623

Série B de 100 pesos fuertes

204

Série C de 400 pesos fuertes

134	455	534	573	1076	1872	1903
164	484	558	1014	1583	1876	

Série C de 100 pesos fuertes

14 45 51 198 376

Série D de 400 pesos fuertes

182 231 441 238

Serie D de 200 pesos fuertes

90 101

Série E de 1000 pesos fuertes

43	97	262	234
96	226	272	—

Série E de 400 pesos fuertes

44 97 120 312

Série E de 100 pesos fuertes

5 32 52 83

Série E de 50 pesos fuertes

22 63 170

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Julio para recibir el capital ó importe de los cupones respectivos; lo mismo los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

568	1976	2157	6286	6435
1436	2083	4660	6307	6569

Série A de 400 pesos fuertes

158	5159	12056	16702	22936
1111	5430	12567	17370	23854
1311	6852	14895	17612	23873
1319	8183	15013	18417	24694
2393	9122	15017	18528	25059
2291	9801	15147	18721	25887
3328	10729	16075	19356	26010
4851	12001	16260	21863	28852
29262	33531	38328	40633	43566
29618	35777	39559	41174	44544
30438	35962	40136	42923	44954
31546	36065	40176	43018	43964
62176	36235	40266	43133	45500
32825	37199	40276	43149	—
33006	30010	40395	43429	—
33119	38301	41530	43130	—

Serie A de 200 pesos fuertes

857	1064	3211	5928
878	3074	5242	5'35

Serie A de cien pesos fuertes

8	762	1196	1726	2826
27	881	1395	1716	2031
35	961	1542	2556	3142
4324	5118	5475	6850	7830
4854	5123	6169	7394	—
5117	5326	6649	7675	—

Série A de 50 pesos fuertes

72	605	710	1465
191	607	1252	2031
2224	2312	2755	2551
2447	2452	3287	2864

Série B de cuatrocientos pfs.

10	93	113	181
63	103	174	209

Série C de 400 pesos fuertes

237 451 531 541 1117

Série C de cien pesos fuertes

9 31 306

Buenos Aires, Mayo 29 de 1882

José M. la Fuente

Secretario.

105 j3 30

E. ALMANZA y A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

Loteria de Beneficencia DE LA CAPITAL

La Loteria extraordinaria con cuatro premios de veinte mil pesos fuertos que se jugará el 10 de Junio próximo, se vende en la casa de la Administracion calle de Moreno núm. 32.—Se pagará el 8 ojo de comision á todo comprador que lleve mas de cien pesos fuertes en billetes.—No se admiten devoluciones de billetes.—*La Comision Administradora.* 103 m27 jn10.

Sombrereria Monserrat DE ENRIQUE PERISSE

174—Buen Orden—174

PLAZA MONSERRAT

Gran surtido de Sombreros para hombres y niños—Gorras, camisas, paraguas, corbatas, botones, perfumeria y mil novedades. Sombreros y gorras sobre medida.

127 al perm

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por escelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

PILULES DE BLANCARD à l'Iodure ferreux Inaltérable Sans odeur ni saveur de fer ou d'iode L'ACADÉMIE DE MÉDECINE

Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc.

N. B. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

211

PHARMACIEN, Rue Bonaparte, 40, A PARIS

ESCRIBANIA NACIONAL Y PROVINCIAL DE F. G. Becher y A. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

Dr. CRESPO

MEDICO CIRUJANO

FLORIDA 264

CONSULTAS

Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

CARAS Y CARETAS

COLECCION DE RETRATOS DE LOS PRINCIPALES PERSONAJES DEL PAIS

ESCRITOS EN PROSA Y VERSO POR BRANDER.

Se encuentra en venta en las principales librerias.

Precio: 10 pesos m/c.

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

IMPRENTA DE EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

IMPRESIONES EN TINTAS DE COLOR

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

CORTE ESPECIAL

Rivadavia 28

Ropa hecha Y DE MEDIDA

Fabrica especial de rusos y sobre todos rusos grandes y de mucho abrigo, á 100, 150 200 y 250 $; de montañac pelo largo á 300 $; sobretodos de abrigo á 200, 250 y 300 $, sobretodos para todas estaciones á 200, 250 y 300 $.

Trages de saco de casimir á 200, 300 y 400 $, pantalones de 50 hasta 150 $, sacos de 80 hasta 230 $, chalecos de 40 á 100 $, chalecos de piqué blanco de 60 y 80 $, de casimir y franela de matalasé á 100 $.

Trages á la medida de saco de ricos casimires alta novedad con forros y confeccion de primer órden á 400, 500, 600, 700 y 800 $, de jaquet 500, 600, 700 y 900 $, de levita de ricos paños sedan á 800, 900 y 1000 $, de frac de lo mejor á 1100, pantalones de lo mas rico de paño y casimir á 200 $, regulares de 100 y 150 $.

Fabricacion especial de camisas, cuellos y puños de lo mas nuevo hechos y á la medida camisas á la última moda con ricos hilos y fuertes entretelas, camisa que vale 1200 $ que no hay mejor, se venden y se hacen a la medida á 600 $ docena, la 2a. clase a 500 $ docena, 3a. á 400 $ docena, de ricos madapolanes y bramante Real Corona muy bien hechas a 300 $ docena.

Gran surtido de calzoncillos, camisetas de punto, franela y lana, medias, pañuelos, tohallas rusas y grandes novedades en corbatas.

Ventas al por mayor y menor. Precio fijo.

Toda venta de 2,000 $ arriba, tendrá un 10 por ciento de descuento. 126 al perm.

SE VENDE UNA CASA

EDIFICADA A LA MODERNA

LLENA DE ÁRBOLES FRUTALES

Mide 10 1[3 vs. de frente POR 67 Vs. DE FONDO

CALLE DE CORDOBA 690

PARA TRATAR EN LA MISMA CASA

A12

AL COMERCIO

Participo al comercio en general que he vendido á Mis M. Feutan el establecimiento de modista, de mi propiedad, situado en la calle Perú 159 Las personas que tengan algun reclamo pueden ocurrir al punto indicado.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1882.

Luisa Hill.

m 31 j5.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

BANCO HIPOTECARIO

Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRÉSTAMOS SOBRE EDIFICACION en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.

188 m20 pm Ingeniero.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Gran fábrica y depósito DE PIANOS DE JOSÉ A. MEDINA

373-Rivadavia-373

BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en compostura y afinaciones. Pianos de ocasion y de alquiler.

NOTA—Compra y cambia los pianos usados.

162 a28 pm

CONFITERIA LAMARQUE

SUIPACHA ESQUNA A GENERAL LAVALLE

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes

PRONTITUD y ESMERO

PRECIOS MÓDICOS

Adolfo Lamarque y Ca.
SUIPACHA
y General Lavalle
BUENOS AIRES

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones

Espléndido surtido de licores finos

ELEGANCIA Y BUEN TRATO

PRECIOS MÓDICOS

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS
Gran medalla de oro

á
HAMMER Y PELTZER
POR LA CERVEZA
Marca "Leon"
129 a4 perm

RUFINO DEGREEF
Rematador y Comisionista
EN BUENOS AIRES
80 — PIEDAD — 80

Rufino Degreef y Ca.
REMATADORES Y COMISIONISTAS
En San Nicolás de los Arroyos
43 — Comercio — 43
165 a29 m30

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

FÁBRICA
DE
LICORES
Premiada en varias Exposiciones
Viuda de Marius Berthe é hijos
BUENOS AIRES
137 — ESMERALDA — 137
104 m19 j19

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio.

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.
THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."
El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra Servidora, W. C. Upton."
La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10, pm

---

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	BOLETOS Ida		Ida y v'ta		TRENES 1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17
Parque									20					
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6	7 05	10 15	12 40	3 05	25	5 30	7 40	9
Almagro	5	3	2	5	3	6 10	7 20	10 3	12 45	3 0	30	5 40	7 50 x	9
Caballito	6	4	8	6	4	6 15		10 35	12 5.	3 25	40	5 45	7 55	3 40
Flores	9	5	4	8	5	6 20		10 40	12 55	3 30	45	6 50	8	8 30
Floresta	10	6	5	9	6	6 25 x		10 45	12	3 35 x	50 x	6 55	8 5	9 05
Liniers	14	8	6	12	8	6 30		10 55	1 1	3 40	55	6 x	8 15	9 10
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 40		11 05	1 15	3 50	05	6 10	8 28	10 2
Moron	23	14	10	21	14	6 45		11 15 x	1 30	3 55	5 15	6 15	8 25 x	10 44
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7		11 30	1	4 10	5 30	6 30	8 84	10
Merlo	33	18	13	27	18	7 15	8 15	11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Moreno	39	22	15	33	23	7 25	8 25	12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Gral. Rodriguez	55	30	20	45	30	7 35	8 50	12 15		4 50 x	6 05	7 05	9	
Lujan	69	38	26	57	38		9 15 x			5 20				
Olivera	84	49	33	73	49		9 4 x			5 45				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 05			6 15				
Mercedes, salida							10 15			6 40				
Suipacha	128	72	48	120	73		11			6 55				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 25			7 45				
Chivilcoy, llegada	160	[illegible]	59	108	88		11 50			8 15				
Chivilcoy, salida							12 05			8 40				
Alberti	189	104	70	105	[illegible]		12 50							
Larrea		108	74	162	104		1 05							
Bragado		116	78	164	116		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 55	
Larrea								1 10	
Alberti								2 55	
Chivilcoy llegada								2 10	
Chivilcoy, salida				6 25				3 35	
Gorostiaga				6 50				3	
Suipacha				7 20				4 45	
Mercedes, llegada				8 05				4 55	
Mercedes, salida				8 20				4 20	
Olivera				8 45				5	
Lujan				9 15 x				5 45 x	
General Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15	1 55		4 50 x	6 40 x	
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 35	3 35 x	4 50 x	6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 15	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	33	18	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	65	37	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	38	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
C. erlo, llegada	8 25 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida v'ta I	Ida v'ta II	TREN 3
Parque						7 05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Azcuénaga	105	58	40	86	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 55

ESTACIONES	REG'S. 16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Lujan, salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

AU GRAND
SAINT MARTIN

67, 69, 71 y 73 -- CALLE CUYO -- 67, 69, 71 y 73

EXPOSICION DE GENEROS
DE
OTOÑO E INVIERNO

Trajes completos para hombres desde 300 hasta 1300
Ricos sobretodos de ratina á 150 pesos.
Ricos trajes de cheviot á 400 pesos. a22 jl22

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
133 - VICTORIA - 133

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.
Surtido selecto en artículos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de halajas con brillantes.
Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.
Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.
El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepcionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.
Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis artículos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD
133—CALLE VICTORIA—133 103 m10 j10

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica. Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ESTACION DE INVIERNO

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, á precios sumamente módicos.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasia y lisos, velvetin ó terciopelo inglés, negros y de colores; sea en artículos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y artículos de Toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchísimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en la

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 - PERU - 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

NOTA—Tenemos gratis á la disposicion de nuestra clientela y del público en general el catálogo detallado de las mercaderias de la Estacion de Invierno de 1882 196 j3 £o

---

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo Invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

SASTRERIA
STELLA DI ROMA
DE FRANCISCO COZZETTI
CASA DE CONFECCION
ESPECIALIDAD EN TRAJES A MEDIDA
PRECIOS MÓDICOS
Trajes para niños
Y TODOS LOS ARTICULOS CONCERNIENTES AL RAMO
146 - BOLIVAR - 146
130 a3 jl30

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

26 -- Calle del Buen Orden -- 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 -- BUEN ORDEN -- 26
157 a13 pm.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata
98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.................. $f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882........... » 270,409.41
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista 3 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias.......... 4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias....... 5 p.% id

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias.......... 2 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias..... 3 p.% id

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde os Sábados hasta las 5.
Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.
Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.
Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.
Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.
Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á ménos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.
En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.
Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.
Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.
Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.
El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:
Por interés; uno y medio por ciento mensual ... tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.
NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.
Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lanitte.
Gerente.
J. A. Bergeire.
347 el, perm Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos
Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.
Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.
El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.
El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:
Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.
Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.
Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m/c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés al permanecer 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en do oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.
Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.
Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá a siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA
A depósitos comerciales, m/c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p%

SE COBRA
En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moned a corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%
Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.